

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2021 XIV LEGISLATURA Núm. 150 Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª MERITXELL BATET LAMAÑA

Sesión plenaria núm. 144

celebrada el jueves 23 de diciembre de 2021

Página ORDEN DEL DÍA: Tramitación directa y en lectura única de iniciativas legislativas: — Proyecto de ley por la que se modifica la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 75-1, de 10 de diciembre de 2021. (Número de expediente 121/000078) Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales: Acuerdo entre el Reino de España y la República de Honduras relativo a la regulación y ordenación de los flujos migratorios laborales entre ambos Estados, hecho en Madrid el 28 de mayo de 2021. «BOCG. Cortes Generales», serie A, número 182, de 29 de octubre de 2021. (Número de expediente 110/000079) 22 Decisiones del III Congreso Extraordinario de la Unión Postal Universal, hechas «ad referendum» en Ginebra el 26 de septiembre de 2019. «BOCG. Cortes Generales», serie A, número 184, de 5 de noviembre de 2021. (Número de expediente 110/000080) 22 - Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre el Reino de España y la República de Filipinas, hecho en Madrid el 12 de junio de 2018. «BOCG. Cortes Generales», serie A, número 187, de 19 de noviembre de 2021. (Número de expediente 110/000081) 22 Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas: - Proposición de ley orgánica de mejora de la protección de las personas huérfanas víctimas de la violencia de género. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 170-1, de 4 de junio de 2021. (Número de expediente 122/000146) 23

cve: DSCD-14-PL-150

Núm. 150 23 de diciembre de 2021 Pág. 2

 Proyecto de Ley de residuos y suelos contaminados para una economía circular (antes denominado proyecto de ley de residuos y suelos contaminados). «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 57-1, de 28 de mayo de 2021. (Número de expediente 121/000056) 	30
Avocación de iniciativas legislativas:	
— Proyecto de Ley General de Telecomunicaciones. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 74-1, de 26 de noviembre de 2021. (Número de expediente 121/000074)	42
Proposiciones no de ley. (Votación)	42
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación)	43
Tramitación directa y en lectura única de iniciativas legislativas. (Votación)	43
Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales. (Votación)	43
Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas. (Votación)	44
Avocación de iniciativas legislativas. (Votación)	44
Palabras de la Presidencia	44
Tramitación directa y en lectura única de iniciativas legislativas. (Votación. Continuación)	45
Votación de conjunto	45
Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas. (Votación. Continuación)	45
Votación de conjunto	45
Palabras de la presidencia	45
	-
SUMARIO	
Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.	
_	Página
Tramitación directa y en lectura única de iniciativas legislativas	6
	Pagina
Proyecto de ley por la que se modifica la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco	6
La señora ministra de Hacienda y Función Pública (Montero Cuadrado) presenta a la o proyecto de ley de referencia.	Cámara el
En defensa de las enmiendas a la totalidad de devolución presentadas intervienen la señora Granados, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y el señor Figaredo Álvarez-Sala, el Parlamentario VOX.	

En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras **Aizpurua Arzallus**, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, y **Sagastizabal Unzetabarrenetxea**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);

Núm. 150 23 de diciembre de 2021 Pág. 3

los señores Rego Candamil y Baldoví Roda, del Grupo Parlamentario Plural; López de Uralde Garmendia, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; Garcés Sanagustín, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y Senderos Oraá, del Grupo Parlamentario Socialista.

_	Página
Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales	22
	Página
Acuerdo entre el Reino de España y la República de Honduras relativo a la regulación y ordenación de los flujos migratorios laborales entre ambos Estados, hecho en Madrid el 28 de mayo de 2021	22
	Página
Decisiones del III Congreso Extraordinario de la Unión Postal Universal, hechas «Ad referendum» en Ginebra el 26 de septiembre de 2019	22
-	Página
Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre el Reino de España y la República de Filipinas, hecho en Madrid el 12 de junio de 2018	22
La Presidencia informa de que ningún grupo ha solicitado intervenir en los puntos de referenci	ia.
-	Página
Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas	23
-	Página
Proposición de ley orgánica de mejora de la protección de las personas huérfanas víctimas de la violencia de género	23
La Presidencia informa de que esta iniciativa, por tener carácter de ley orgánica, ha de ser suna votación final y anuncia que dicha votación, así como la del resto de los asuntos penerotar, se realizará tras el debate del dictamen del proyecto de ley de residuos y suelos compara una economía circular.	dientes de
En defensa de las enmiendas presentadas y, en su caso, los votos particulares formulados inter señoras Giménez Giménez , del Grupo Parlamentario Ciudadanos; Toscano de Balbín , Parlamentario VOX, y Álvarez Fanj ul , del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.	
En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Pozueta Fernández, del Grupo Parla Euskal Herria Bildu; los señores Agirretxea Urresti, del Grupo Parlamentario Vasco (El y Miquel i Valentí y Baldoví Roda, del Grupo Parlamentario Plural; y las señoras López Do del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia el y Guinart Moreno, del Grupo Parlamentario Socialista.	EAJ-PNV), omínguez,
_	Página

_	
Proyecto de ley de residuos y suelos contaminados para una economía circular (antes	
denominado proyecto de ley de residuos y suelos contaminados)	30

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen el señor **Guitarte Gimeno**, del Grupo Parlamentario Mixto, en turno de fijación de posiciones, así como el señor **Botran Pahissa**, del mismo grupo; las señoras **Sagastizabal Unzetabarrenetxea**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y **Martínez**

Núm. 150 23 de diciembre de 2021 Pág. 4

Granados, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; el señor Rego Candamil, la señora Sabanés Nadal y el señor Miquel i Valentí, del Grupo Parlamentario Plural; y los señores Eritja Ciuró, del Grupo Parlamentario Republicano; Gestoso de Miguel, del Grupo Parlamentario VOX, y Sánchez Pérez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso,

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **López de Uralde Garmendia**, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y la señora **Padilla Ruiz**, del Grupo Parlamentario Socialista.

_	Página
Avocación de iniciativas legislativas	42
_	Página
Proyecto de Ley General de Telecomunicaciones	42
La Presidencia informa de que en este punto no hay debate y se someterá directamente a vol	tación.
_	Página
Proposiciones no de ley. (Votación)	42
Sometida a votación por el procedimiento telemático la proposición no de ley del Grupo Par Socialista, relativa a los discursos de intolerancia y discriminación hacia las personas LGTBI	

y Hungría, se aprueba por 204 votos a favor, 54 en contra y 88 abstenciones.

Sometida a votación por el procedimiento telemático la proposición no de ley del Grupo Parlamentario VOX, encaminada a fortalecer la Iberosfera mediante la configuración y articulación de un espacio

encaminada a fortalecer la Iberosfera mediante la configuración y articulación de un espacio multinacional de países de lenguas española y portuguesa de todos los continentes, se rechaza por 55 votos a favor, 202 en contra y 89 abstenciones.

Sometida a votación por el procedimiento telemático la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que el Gobierno explique la arbitrariedad en la asignación de algunas partidas del mecanismo de recuperación y resiliencia, así como el retraso en la ejecución real de estos fondos europeos, se rechaza por 153 votos a favor, 170 en contra y 22 abstenciones.

Sometidas a votación conjunta por el procedimiento telemático las enmiendas a la totalidad de devolución al proyecto de ley por la que se modifica la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco, son rechazadas por 63 votos a favor, 282 en contra y 1 abstención.

Página

- Acuerdo entre el Reino de España y la República de Honduras relativo a la regulación y ordenación de los flujos migratorios laborales entre ambos Estados, hecho en Madrid el 28 de mayo de 2021.
- Decisiones del III Congreso Extraordinario de la Unión Postal Universal, hechas «ad referendum» en Ginebra el 26 de septiembre de 2019.

Núm. 150 23 de diciembre de 2021 Pág. 5

Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre el Reino de España y la República de Filipinas, hecho en Madrid el 12 de junio de 2018.

Sometidos a votación conjunta por el procedimiento telemático los puntos de referencia, son aprobados por 320 votos a favor y 23 abstenciones.

por 320 votos a favor y 23 abstenciones.	
	Página
Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas. (Votación)	44
Sometidas a votación por el procedimiento telemático las enmiendas presentadas al o proposición de ley orgánica de mejora de la protección de las personas huérfanas violencia de género, son rechazadas todas.	
Sometidas a votación por el procedimiento telemático las enmiendas presentadas al proyresiduos y suelos contaminados para una economía circular (antes denominado proyresiduos y suelos contaminados), se aprueban las enmiendas transaccionales 1 a 4 correcciones técnicas 1 a 4.	ecto de ley de
La Presidencia informa de que el resultado del conjunto de las votaciones correspondientes enmiendas será objeto de publicación en la página web de la Cámara, conforme al habitual, y se anexará al acta de la presente sesión.	
	Página
Avocación de iniciativas legislativas. (Votación)	44
y votación del proyecto de Ley General de Telecomunicaciones, presentada por el Grupo	Pariamentano
Republicano, se aprueba por 343 votos a favor y 3 abstenciones.	Página
Republicano, se aprueba por 343 votos a favor y 3 abstenciones.	Página 44 e podrán votal ey 12/2002, de noma del País e mejora de la el dictamen de
Palabras de la Presidencia	Página 44 e podrán votal ey 12/2002, de noma del País e mejora de la el dictamen de
Palabras de la Presidencia	Página 44 e podrán votal ey 12/2002, de noma del País e mejora de la el dictamen de
Palabras de la Presidencia	Página 44 e podrán votal ey 12/2002, de noma del País e mejora de la el dictamen de
Palabras de la Presidencia	Página 44 e podrán votar ey 12/2002, de noma del País e mejora de la el dictamen de es denominado Página
Palabras de la Presidencia	Página 44 e podrán votal ey 12/2002, de noma del País e mejora de la el dictamen de es denominado Página ón).

Sometido a votación de conjunto por el procedimiento telemático el proyecto de ley por la que se modifica la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco, por tramitarse por el procedimiento de lectura única, se aprueba por 280 votos a favor, 57 en contra y 4 abstenciones.

Núm. 150 23 de diciembre de 2021 Pág. 6

La Presidencia desea una feliz Navidad.

Se levanta la sesión a la una y treinta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

TRAMITACIÓN DIRECTA Y EN LECTURA ÚNICA DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

contaminados), se aprueba por 182 votos a favor, 70 en contra y 88 abstenciones.

 PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 12/2002, DE 23 DE MAYO, POR LA QUE SE APRUEBA EL CONCIERTO ECONÓMICO CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO. (Número de expediente 121/000078).

La señora PRESIDENTA: Muy buenos días, señorías. Se reanuda la sesión.

Comenzamos con el punto correspondiente a la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley por la que se modifica la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco. Tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la señora ministra de Hacienda y Función Pública.

La señora **MINISTRA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Montero Cuadrado): Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías, a todos y a todas. Efectivamente, subo a la tribuna para defender ante la Cámara el proyecto de ley 121/1978, una ley que modifica la 12/2002 por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco, contra el que los grupos parlamentarios VOX y Ciudadanos han presentado enmiendas a la totalidad y solicitan devolución al Gobierno. Hablaré de este tema más adelante, pero quiero centrarme, en primer lugar, en darles cuenta del contenido de la norma que, como recuerdan, fue aprobada el pasado 30 de noviembre por el Consejo de Ministros con el objetivo de cumplir con lo acordado en la última reunión de la Comisión Mixta del Concierto Económico, celebrada el pasado 29 de julio, entre la Administración General del Estado y las instituciones competentes del País Vasco. En concreto, la modificación recogida en este proyecto de ley permite concertar el impuesto sobre determinados servicios digitales y el impuesto de transacciones financieras, así como de los regímenes especiales de IVA del comercio electrónico transfronterizo. Estamos hablando por tanto, señorías, de medidas que implican una mayor coordinación tributaria con la Unión Europea y que desde mi punto de vista suponen un necesario avance en la modernización del sistema tributario. Por supuesto, el proyecto de ley cumple con la obligación de adaptar el Concierto Económico con el País Vasco cuando se produce

Núm. 150 23 de diciembre de 2021 Pág. 7

una reforma en el ordenamiento jurídico tributario del Estado. Reformas, señorías, que puedan afectar a la concertación de los tributos, que puedan alterar la distribución de las competencias normativas o que creen —como es el caso— nuevas figuras normativas, nuevas figuras tributarias. Dicho de otra manera, con lo que hacemos en el día de hoy estamos cumpliendo de forma escrupulosa con el ordenamiento jurídico y también con la Constitución española.

Es relativamente habitual —las señorías que llevan tiempo en esta Cámara lo conocen—, son bastante frecuentes este tipo de adaptaciones. De hecho, se han llevado a cabo hasta en tres ocasiones desde el año 2007. Por eso, les decía que hoy tengo el honor de presentar en esta Cámara la adaptación del Concierto Económico vasco por la introducción de las nuevas normativas comunitarias en relación con distintos hechos impositivos. En lo referente al impuesto sobre transacciones financieras y sobre determinados servicios digitales se incorporan al Concierto Económico con el País Vasco como tributos concertados de normativa estatal, de modo que la exigencia del pago del impuesto por parte de las diputaciones forales se producirá aplicando las mismas normas establecidas por el Estado a nivel general. De hecho, en ambas figuras tributarias los sujetos pasivos tributarán a las diputaciones forales, a la Administración del Estado en el resto de comunidades autónomas o —llegado el caso— a ambas administraciones. En el caso del impuesto sobre las transacciones financieras, tributarán en proporción al volumen de operaciones sujetas al impuesto en cada territorio durante el periodo de liquidación. La imputación por el impuesto sobre determinados servicios digitales se va a hacer en función del volumen de prestaciones de servicios de este tipo realizados en cada territorio durante ese periodo. En ambos casos, la competencia inspectora se va a asignar en función del domicilio fiscal del contribuyente.

Creo que es importante resaltar el esfuerzo que está haciendo el Gobierno por adaptar este sistema tributario a la nueva realidad económica. En temas fiscales, como ustedes saben, estamos a la vanguardia del debate internacional. Ayer mismo, la Comisión Europea presentó una ley para establecer el tipo mínimo del 15 %, una medida que, como saben, hemos incorporado ya en los Presupuestos Generales del Estado para este próximo año 2022, y que se incorporará de forma definitiva en la aprobación que haga esta Cámara la semana que viene del proyecto de presupuestos. Saben también que va a ser el segundo año consecutivo en que el Ejecutivo aprueba en tiempo y en forma sus cuentas.

Para darles cuenta de las modificaciones referentes a los regímenes especiales de ventanilla única del IVA, quiero recordar a sus señorías que la Comisión Europea ha llevado a cabo una ambiciosa reforma del IVA del comercio electrónico transfronterizo. El objetivo que tiene la Unión Europea con esta reforma es modernizar y simplificar el actual sistema, para hacerlo compatible con la globalización y con la existencia de un entorno cada vez más digital. Las bases de las modificaciones se centran en la reforma del régimen comunitario de venta a distancia en la aplicación de un mecanismo de ventanilla única y en la igualdad de trato para todos los proveedores comunitarios fuera de la Unión. Todo ello, señorías, ha exigido la trasposición de diversas directivas por los Estados miembros y, en este caso, también la adaptación al régimen foral. De esta forma, en el nuevo sistema de IVA de comercio electrónico se generaliza este principio de tributación en destino, es decir, estas operaciones van a quedar sujetas al IVA en el Estado miembro de llegada de esta mercancía o en el establecimiento del destinatario. Sin embargo, para evitar que los empresarios y profesionales tengan que presentar, como sería por la literalidad de la norma, diferentes declaraciones de IVA en cada uno de los Estados miembros en los que están sus clientes, se les permite, para simplificar el tema, optar por este régimen de ventanilla única. Por eso, podrán presentar una sola declaración o liquidación del impuesto para todas las operaciones de comercio electrónico que se realicen en los distintos Estados de la Unión Europea.

¿Qué harán los contribuyentes? Pues, efectivamente, presentar su declaración de IVA, ingresar la cuota correspondiente a la Administración tributaria de un solo Estado denominado de identificación. Este será por el que haya optado o sea de aplicación en función de este régimen. Posteriormente, ese Estado que recauda, distribuye las cantidades a través de esta ventanilla única con cada uno de los Estados donde realmente se haya producido el consumo. Estos son, señorías, como entenderán, temas muy técnicos, muy complejos, pero lo que subyace en el fondo es la voluntad de avanzar hacia una Unión Europea más integrada, más unida y más cohesionada; agilizar, en definitiva, trámites tributarios que ayudan, contribuyen a construir una idea de más y mejor Europa.

El Gobierno de España ha traspuesto estas directivas comunitarias mediante la modificación de la Ley del IVA, incluyendo nuevos regímenes especiales de ventanilla única. La última modificación se realizó y se convalidó por esta Cámara a través del Real Decreto-ley 7/2021, de 27 de abril. Por tanto, señorías, con el proyecto de ley que hoy discutimos se materializa el acuerdo que se alcanzó en la Comisión mixta

Núm. 150 23 de diciembre de 2021 Pág. 8

para la concertación de estos regímenes del IVA, introduciendo en el Concierto Económico los puntos de conexión que determinan en cada caso cuál va a ser la Administración tributaria competente para exigir el pago de estos impuestos en estos regímenes especiales. Esto, señorías, no es una cuestión que se realice solo y exclusivamente con el País Vasco, también es una modificación que se tiene que realizar con el convenio navarro como otra de las comunidades autónomas de régimen foral. De hecho, les quiero recordar que hace unos días —en concreto, el pasado día 20— se reunió también la Comisión negociadora y coordinadora de la Administración del Estado y la Comunidad Foral de Navarra, y precisamente también se acordó la modificación del Convenio Económico para adaptarlo, tanto a esa nueva normativa sobre el IVA del comercio electrónico como a esos dos impuestos que acabo de mencionar, que entraron en vigor ya en este año 2021, al igual que otros cambios que se hayan producido en el sistema tributario en estos últimos años.

Verán, señorías, que lo que desde luego estamos desarrollando es la configuración del Estado, a la que nos debemos constitucionalmente, con la que tenemos que cumplir, pero también —creo que tenemos que entenderlo— dentro del objetivo del Gobierno de profundizar en la modernización del sistema fiscal de cara al siglo XXI. El debate, como saben, gira en torno a la necesidad, cada vez más acuciante, de modernizar los sistemas tributarios para adaptarlos a las nuevas realidades económicas o a las realidades empresariales. Este Gobierno ya anunció al inicio de la legislatura que uno de sus objetivos es avanzar hacia esa fiscalidad más equitativa, más progresiva y más justa. Y eso, señorías, es lo que hacemos en el día de hoy. No hay ninguna duda de que los impuestos son la principal fuente de financiación de los servicios públicos y, por tanto, del Estado del bienestar, servicios que no son otra cosa que garantía de igualdad. Por eso, señorías, con esta propuesta que traemos en el día de hoy damos cumplimiento a aquellas comunidades autónomas que se rigen por un régimen diferente al régimen común. Y esto no se puede traducir, como hacen algunos grupos políticos, como privilegios de unos territorios respecto de otros, sino como el respeto efectivo de las reglas que hemos acordado entre todos y, fundamentalmente, que nacieron en el propio pacto constitucional, porque el objetivo no es otro que avanzar hacia esa cohesión del Estado y también hacia esa nueva fiscalidad. Por ello tenemos que adaptar nuestro sistema tributario, hacerlo flexible y que responda a las necesidades más urgentes. Algunas de estas adaptaciones son, por ejemplo, las que acabamos de aprobar para prorrogar la rebaja del IVA en materia de la factura energética o la rebaja de los productos del IVA relacionados con las mascarillas y otros productos sanitarios para combatir la pandemia. Por tanto, demostramos con hechos que este Gobierno mira por el interés de los ciudadanos, también cumple estrictamente con las normas y, por tanto, le da contenido a los principios constitucionales.

Hasta aquí, señorías, les he trasladado —espero que con los detalles precisos, sin entrar en mucha complejidad técnica— el proyecto de ley que defendemos en el día de hoy, el escenario y el contexto en el que se centra. Pero no quiero terminar mi intervención sin dirigirme de forma breve a los grupos parlamentarios que han presentado enmiendas a la totalidad.

En cuanto al Grupo Parlamentario Ciudadanos, en su enmienda vienen ustedes a decir que este proyecto de ley es una suerte de fraude a la Constitución. Sin ir más lejos, ayer mismo el señor Bal lo tildó de cuponazo. Yo, señorías, quiero decirles que solo esta expresión es una muestra del desconocimiento sobre el contenido del proyecto de ley que traemos hoy, de un procedimiento que es normal —al que obliga la ley—, y por tanto —reitero— no significa ninguna aplicación de privilegios de un territorio frente a otro, todo lo contrario: un estricto cumplimiento de la Constitución. Y, señorías de Ciudadanos, no hay más lectura que esa. Me sorprendía, además, que lo dijera el señor Bal, por su profesión anterior, porque sabe perfectamente la diferencia entre lo que es la negociación del cupo y lo que significa adaptar el sistema tributario a la circunstancia que determina la ley respecto al régimen foral. Por tanto, señorías, también pongo en valor la vocación de este Gobierno por concertar las figuras tributarias que vayamos incorporando a este sistema tributario, básicamente después de que se nos entregue el informe de la comisión de expertos, algo que se desarrollará a finales de febrero del próximo año y donde, en función de las diferentes figuras tributarias, tendremos que seguir trabajando para que podamos incorporarlas al régimen foral con todas las características, con todas las especificaciones que emanan de la norma y que se concretan en la Comisión mixta que se reúne normalmente a estos efectos.

Para terminar, en relación con la enmienda del Grupo Parlamentario VOX, yo diría, señorías, que es de sobra conocida por todos los miembros de la Cámara la posición que mantiene su grupo, abiertamente en contra del Estado autonómico y del pacto constitucional en relación con el País Vasco. De hecho, en la exposición de motivos de su enmienda a la totalidad arremeten contra la modificación del Concierto vasco

Núm. 150 23 de diciembre de 2021 Pág. 9

desde un modelo de Estado que ustedes conciben del todo centralizador, del todo unitario, en términos de arquitectura de las administraciones, por tanto absolutamente contrapuesto a la propia arquitectura constitucional. No quiero en esta intervención perder mucho tiempo en discutir con quienes lo que están haciendo es derogar con su propuesta el Estado autonómico, un Estado que es soporte verdadero de los derechos de los ciudadanos, de nuestro sistema de representación democrática y, como les decía, del espíritu de la norma que nos ampara a todos, de la norma básica que recoge las singularidades de las relaciones del País Vasco respecto del conjunto del Estado, básicamente en materia de especificidad de su régimen fiscal, que se asienta en las diputaciones forales, reconociéndoles sus derechos históricos, como establece la Constitución. Señorías, cuestionar la concertación de los impuestos es afrentar realmente nuestra norma constitucional, como digo, intentando alejarse del espíritu que inspiró a los padres y madres constitucionales.

Concluyo esta intervención, señorías, pidiendo su apoyo a este proyecto de ley, con el que se cumple con la obligación del Ejecutivo de dar respuesta a la vocación de este Gobierno progresista de concertar las figuras fiscales que se vayan incorporando a nuestro sistema tributario, y alejar el debate de la confrontación, de la crispación que la bancada de la derecha esgrime permanentemente en esta Cámara para intentar desgastar al Ejecutivo. En definitiva, lo que hacen es generar ruido en la política, y sobre todo practicar una forma de entender aquello que nos une que yo no comparto, sobre todo porque enfrenta a los territorios y alimenta los agravios comparativos, siempre con medias verdades, sesgando la realidad y buscando intereses meramente partidistas para oponerse a esta cuestión. El Gobierno va a seguir trabajando alejado de ese ruido y de esas posiciones, porque no traen ningún beneficio a los ciudadanos, sino que alejan el debate de esta Cámara de lo que realmente importa, de lo que le preocupa a la gente: la pandemia, las oportunidades de empleo y la sostenibilidad del sistema del bienestar. Creemos que es imprescindible que hoy se convalide este real decreto-ley, en cumplimiento de las normas que nos amparan, básicamente la norma constitucional, y de algo que es de justicia en la arquitectura estatal de la que nos hemos dotado, en la que —repito— la Comunidad Autónoma del País Vasco tiene singularidades respecto al resto de comunidades autónomas, al igual que ocurre con Navarra. Señorías, lejos de tratarse de privilegios, se trata justamente de dar cumplimiento a lo que entiendo es la vocación mayoritaria de esta Cámara, de respeto a esa norma, y sobre todo de profundizar en esa estructura descentralizada de la que nos hemos dotado, y que tanto éxito ha aportado en estos años de democracia. Por todo esto, señorías, pido su voto favorable a la convalidación de este real decreto-ley.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora ministra. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Se han presentado dos enmiendas a la totalidad de devolución al citado proyecto de ley. Para la defensa de sus enmiendas, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martínez Granados.

La señora MARTÍNEZ GRANADOS: Gracias, presidenta.

Señorías, ministra, hoy en Ciudadanos hacemos uso de la palabra, en primer lugar, en la tramitación de las enmiendas a la totalidad del proyecto de ley que modifica la Ley del Concierto Económico vasco; una enmienda de los liberales españoles que no solo es pertinente desde el punto de vista técnico, sino que tiene un profundo sentido democrático y parlamentario. Y me explico: miren, la oposición no ha tenido la oportunidad de debatir siquiera ni enmendar parcialmente este proyecto de ley, porque así lo ha querido el Gobierno. Por eso, con esta enmienda a la totalidad en Ciudadanos hemos conseguido que al menos tengamos algún minuto más para exponer por qué nos oponemos a que se tenga que tramitar esta actualización del cuponazo vasco en apenas cinco minutos, sin debate y sobre la base de un cálculo del cupo absolutamente opaco.

Pero déjenme que antes de entrar en el fondo del asunto hablemos de la forma. Porque lo que está ocurriendo hoy en este Parlamento es una barbaridad que explica muchos de los males actuales de la política española, porque resulta que el Partido Socialista y el Partido Popular se han puesto de acuerdo para que su mayoría permita hurtar a este Parlamento su debate; aquí el bipartidismo y los nacionalistas de nuevo de la manita para cometer un nuevo atropello. Por eso les digo que estarían ustedes encantados sin tener que escuchar a Ciudadanos en este debate. Pero es que nosotros, los liberales españoles, estamos aquí para ser la voz de millones de españoles y para retratar al bipartidismo en sus decisiones y en sus cesiones intolerantes al nacionalismo. O sea, el Partido Popular y el Partido Socialista no usan su

Núm. 150 23 de diciembre de 2021 Pág. 10

valiosa mayoría para impulsar una ley que proteja a los pacientes de ELA, ni un pacto de estado por la educación, ni por las pensiones, no. Ustedes mucho tirarse los trastos a la cabeza aquí, en la sesión de control, pero a la hora de la verdad tardan cinco minutos en ponerse de acuerdo para seguir manteniendo sus privilegios; a veces son los suyos y sus sillones, como ha ocurrido con el Defensor del Pueblo, Radiotelevisión Española o el Tribunal de Cuentas. Por cierto, señorías del PP, ¿qué sienten ustedes cuando ven al socialista Gabilondo agachando la cabeza ante el acoso en Canet? ¿Qué sienten? ¿Sienten el más mínimo cargo de conciencia por lo que están haciendo en la democracia española? Les decía que a veces mantienen ustedes sus privilegios, pero que curiosamente también se alían ustedes para mantener a los partidos nacionalistas, como hoy. Porque vamos a hablar claro a los españoles, el Partido Socialista y el Partido Popular llevan décadas pactando en un cuarto oscuro cómo se calcula el cupo vasco que le tienen que regalar cada año el Partido Nacionalista Vasco, y están tan, pero tan, tan acostumbrados a que nadie les controle sus fechorías que nos quieren hacer pasar por el rodillo para que no podamos ni rechistar. Y ya está bien, esto es una vergüenza y es un atropello democrático en toda regla, porque ustedes están acostumbrados a aprobar este cupo de tapadillo. Así que permítanme abundar en el primer fundamento que motiva nuestra enmienda, que es el espíritu parlamentario y democrático, porque resulta que aquí hay leyes de primera y leyes de segunda, señorías.

En este mismo Pleno —ustedes lo saben— hemos debatido otras leyes muy importantes, lo hacemos cada semana con proyectos fundamentales, como el cambio climático, la convivencia universitaria, sobre la accesibilidad para las personas con discapacidad, etcétera. Explíquenme por qué hay leyes que merecen debate en ponencia, en Comisión y en Pleno y por qué hay leyes que no; explíquenme por qué hay leyes que pueden enmendarse por estos diputados y por qué hay leyes que no lo merecen; por qué todo lo que tiene que ver con el cuponazo vasco no puede ni siguiera ser enmendado por parte de los representantes de la soberanía nacional; cómo puede ser que una medida que afecta al bolsillo de 47 millones de españoles no podamos debatirla en la sede de la soberanía nacional. Pues porque el Partido Socialista, el Partido Popular, Podemos y los nacionalistas ya lo tienen cerrado. Y nos dicen: es que está en la Constitución. Pues claro que está en la Constitución. ¿Y todas las leyes que emanan de la Constitución se cumplen? Por supuesto que sí. Pero, ¿por qué no podemos hablar de ellas? Porque de algunas sí que podemos hablar. Pues que sepan todos los españoles que el Partido Popular y el Partido Socialista están de acuerdo en que no se pueda ni siquiera hablar del cálculo del cupo, pero no porque les preocupe, sino porque lo único que les importa es que el Partido Nacionalista Vasco no desestabilice sus mayorías. Por eso, señorías, les digo que detrás de esta votación están muchos de los males de la política española, que hacen que los seis escaños del Partido Nacionalista Vasco valgan más que millones de votos en otras comunidades autónomas. Así que, voy a seguir insistiendo en la cacicada que quieren cometer ustedes porque sí.

Creo, sinceramente, que los españoles se merecen que los tratemos como adultos y les expliguemos qué es lo que se cuece en la sede de la soberanía nacional. Vamos a ver qué es esto que ustedes pretenden llevar a cabo hoy aquí y, sobre todo, cómo lo justifican. Por un lado, nos dicen que es una cuestión de urgencia para ampararse en algo que no dice el Reglamento, ¿pero qué urgencia? ¿La que tiene Sánchez para no enfadar al Partido Nacionalista Vasco? Porque si quieren, yo, como andaluza, les puedo hablar perfectamente de las urgencias que existen en Andalucía, por ejemplo, y en otras comunidades, con la Ley de Financiación Autonómica. Se acordará la señora ministra de Hacienda, cuando era consejera, la de cosas que decía usted de Rajoy sobre cómo abandonaban el debate de la financiación autonómica, ¿verdad? --se acordará---. Es más, me he tomado la molestia de ver lo que decía el Partido Socialista cuando se aprobó el último cuponazo; sí, ese cálculo al que todos ustedes votaron a favor: diputados extremeños, riojanos y andaluces; todos a favor. ¿Pero qué decía el Partido Socialista? El señor Pedro Saura, hoy flamante director de Paradores, denunciaba la nula voluntad política del Partido Popular para reformar un sistema de financiación autonómico que, decía, remarcaba la discriminación de las comunidades autónomas de régimen común, a algunas de las cuales calificó de escandalosamente infrafinanciadas. Es que es así. El Partido Socialista y el Partido Popular llevan años posponiendo el debate de la financiación autonómica, que es crucial para millones de españoles, y de la que dependen los servicios sociales valencianos, extremeños, madrileños y de todas las comunidades autónomas. Y ahora se dan tanta prisa para seguir blindando los privilegios del Partido Nacionalista Vasco, sin rechistar. ¿Qué pasa con el resto de los españoles? O sea, que estas son las prioridades consentidas y toleradas por el bipartidismo. Para esto sí hay urgencia, pero para la financiación de las comunidades autónomas de régimen común, una década de retraso. Eso sí, para el cupo vasco los más puntuales y en tres minutos de debate.

Núm. 150 23 de diciembre de 2021 Pág. 11

Por otro lado, lo que sí dice el Reglamento es que se acuerde debido a la simplicidad del proyecto; que se acuerde. Hombre, señorías, yo no soy economista, pero diría que para el cálculo del cupo sí existe cierta complejidad que da para más de tres minutos de debate y de trabajo parlamentario. Por no hablar de la opacidad que el Partido Popular y el Partido Socialista le regalaron al Partido Nacionalista Vasco con un método de cálculo indescifrable. Pero les confieso que mi argumento preferido para justificar esta cacicada de lectura única es el de: es que siempre se ha hecho así. Maravilloso; siempre se ha hecho así. Entonces, nada, no hagamos voto telemático, no controlemos los aforos y no tomemos decisiones que la actualidad, manifiestamente, nos pone delante. En fin, que siempre se ha hecho así, y eso realmente es indignante. Lo que ocurre es que ustedes ya no están solos para seguir con sus tropelías, sin que nadie les retrate.

Les quiero ser muy clara, también, en relación con la parte del fondo que motiva esta enmienda a la totalidad. Nosotros no tenemos complejos, señorías: les reconocemos que estamos absolutamente en contra de calcular un cupo en un cuarto oscuro, con criterios políticos y, prácticamente, inescrutables, de manera que hasta los expertos tienen dudas. De hecho, señorías, esta enmienda a la totalidad lleva también la firma de expertos que, incluso, han llevado a los tribunales la constitucionalidad de la ley, como es el caso de Alain Cuenca, o el propio Ángel de la Fuente, uno de los más reputados, que dice de esta ley, que ustedes están modificando para contentar aún más al PNV, lo siguiente: La contribución del País Vasco a la hacienda estatal es muy inferior a lo que debería ser, de acuerdo con la legislación básica actualmente en vigor. El origen del desajuste está en las leyes quinquenales del cupo, donde los principios y procedimientos de valoración establecidos en la Ley del Concierto se concretan de una forma muy discutible.

Pero es que no son solo los expertos, señorías del Partido Popular y señorías del Partido Socialista, es que incluso los tribunales han tenido que decir lo que resulta obvio a todas luces, y es que este cálculo tiene que ser transparente —sí, señorías, transparente, que venga a la Cámara; debatámoslo—, que este cálculo tiene que conocerse desde el principio hasta el fin. Igual lo desconocen, pero les hablo de la Sentencia 88/2018 del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 7 de Madrid, en la que critica la opacidad del Ministerio de Hacienda y obliga a publicar el acuerdo firmado por el Gobierno central y el País Vasco en mayo de 2017. En fin, estamos hartos de que la España de los privilegios y los agravios, que el bipartidismo quiere seguir blindando a imagen y semejanza de los nacionalistas, convierta en más desiguales al resto de los españoles, y con ustedes calladitos; todos calladitos. Pero esto no lo hacen ustedes en la oposición si se denuncian los unos a los otros. Es una vergüenza.

Pero vayamos más allá, porque esta actualización de la ley lo que hace es recoger la participación del País Vasco en los nuevos impuestos creados recientemente: la tasa Tobin y la tasa Google. Hasta ahí bien, pero es que cada vez que se cede un impuesto se trocea la igualdad de todos los españoles, porque no nos podemos quedar en la cesión de los impuestos. Con este cupo ya se están incluyendo privilegios a partir de las cesiones más recientes del Gobierno de Sánchez: la cesión de la competencia de las prisiones que no va acompañada de recálculo, la cesión de la gestión de las obras del AVE vasco, el traspaso de las pensiones en la Seguridad Social. Los contribuyentes andaluces o extremeños sí sufragarán, con su subida en las cotizaciones, las pensiones del País Vasco, algo que no harán los contribuyentes vascos, que no sufragan los 36 millones, vía impuestos, que van a la Seguridad Social.

En definitiva, como decía ayer mi compañero Edmundo Bal, el gordo a quien le toca este año y cada año es al Partido Nacionalista Vasco y empezamos a estar ya un poco cansados de que el sorteo lo amañen siempre el Partido Popular y el Partido Socialista a costa de la igualdad de 47 millones de españoles. Por eso, señorías, cuando en España los liberales somos más necesarios que nunca, les digo que no nos vamos a quedar callados, que presentamos esta enmienda a la totalidad las veces que hagan falta porque con ella no nos quedamos solos, sino con millones de españoles detrás que están hartos de tener que vivir una España de privilegios y agravios. Y sí, vamos a ser la voz de la conciencia que les resuene a ustedes, señores del bipartidismo, cada vez que pisoteen así la igualdad de los españoles.

Voy terminando. Señorías, quiero dirigirme también a los ciudadanos de Andalucía, Canarias, Cataluña y Extremadura, y a todos los que hoy nos miran, para que sepan que no están condenados a acostumbrarse a estas prácticas del bipartidismo que llevan años vendiendo a millones de españoles, que hay un partido que está harto de la España de privilegios y agravios y quiere una España de ciudadanos libres e iguales; que hay un partido al que le da igual que hoy le insulten los nacionalistas vascos y catalanes porque siempre hemos sido la diana de los que quieren dinamitar la igualdad; y que los liberales españoles siempre vamos a estar al lado de la razón, la que defiende los cálculos objetivos por encima los criterios políticos.

Núm. 150 23 de diciembre de 2021 Pág. 12

La señora **PRESIDENTA**: Señora Martínez, tiene usted que terminar.

La señora MARTÍNEZ GRANADOS: Termino.

Vamos a estar, y además siempre, defendiendo la soberanía nacional de los atropellos como este. Muchísimas gracias. (**Aplausos**).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Martínez. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Figaredo Álvarez-Sala. (Aplausos).

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Muchas gracias, señora presidenta.

«Debemos abordar un recálculo del cupo vasco para que el reconocimiento de sus derechos forales no se traduzca en privilegios financieros injustificados. Es urgente que lo hagamos». Esto que ahora digo yo en 2021, lo decía la ministra de Hacienda, señora Montero, en el año 2017 —son palabras literales—. Esto demuestra cómo en la oposición se puede decir una cosa y en el Gobierno exactamente la contraria. La ministra nos ha soltado aquí un discurso muy alambicado en el que, básicamente, no ha dicho nada, se ha puesto de perfil, utilizando muchísimos minutos. La norma que hoy debatimos es un proyecto de ley por la que se modifica la Ley 12/2002, por la que se aprueba el Concierto Económico vasco. Esa modificación lo que hace es, básicamente, ceder a la Administración vasca la gestión de una serie de tributos nuevos que se han creado: la tasa Tobin, la tasa Google, etcétera. Efectivamente, esta modificación en sí no tiene una gran trascendencia, pero en toda tramitación parlamentaria cuando una ley se modifica se puede ampliar esa modificación. Esa es la tramitación ordinaria, salvo en este caso, porque en este caso la Ley del concierto vasco, a través de la cual se calcula el cupo, se pacta por una Comisión mixta entre el Ministerio de Hacienda y la Administración vasca, que básicamente es el PNV, que ha gobernado toda la vida, salvo tres años de absoluta indiferencia, en el País Vasco. Es decir, una Comisión mixta de la señora Montero con la Administración vasca, con el PNV, acuerda cuál será el cupo, o sea, el total, que la Administración vasca debe pagar tras haber recaudado ella todos los impuestos, básicamente, que se recaudan el País Vasco.

Es importante que sepamos de dónde viene esto, porque todos ven que el PNV se llama EAJ-PNV y nadie sabe qué es EAJ. EAJ quiere decir partido amigo de JEL, que es un acrónimo que significa Dios y leyes viejas. Y leyes viejas son precisamente leyes como esta, que hunden sus raíces en una norma cuasi feudal de los años mil ochocientos. Lo que es surrealista es que partidos que en teoría son tan modernos y tan progresistas, como Podemos o el Partido Socialista, sí estén dispuestos, sin embargo, a mantener leyes tan viejas como esta, que básicamente consisten --esto es el concierto vasco--- en que la Administración vasca, es decir, el PNV, recaude los impuestos del País Vasco, incluido el IVA. Piensen, señores que nos escuchan, que una empresa que esté domiciliada en el País Vasco recauda IVA no solo en el País Vasco sino en toda España, donde vende sus productos, principalmente; pues esos impuestos los recauda el PNV y en un acuerdo bilateral con el Ministerio de Hacienda organiza cuánto le pagamos y cuánto no. Para que lo entiendan, el cupo vasco actual está fijado en unos 1400 millones de euros, eso es lo que el País Vasco tiene que pagar tras haber recaudado todos los impuestos y, para que se hagan una idea de cuál es el orden de magnitudes, en Extremadura los ingresos tributarios netos en el año 2019 fueron 1300 millones de euros. Es decir, una de las regiones con un PIB más bajo de España recauda prácticamente lo mismo que una de las regiones con un PIB más alto, que es el País Vasco, o el caso de La Rioja, que ha recaudado unos 1700 millones de euros. La Rioja ha recaudado 1700 millones de euros, y el País Vasco, 1300 millones de euros. Señores del Partido Socialista, si creen que esto justo, por favor, vengan y díganlo abiertamente.

La cuestión es que quien recauda esto y quien se queda con este dinero es la Administración vasca. Mucha gente que nos escucha pensará que con este sistema la gente que vive o las empresas domiciliadas en el País Vasco pagarán menos impuestos, pero no es cierto. No es cierto, porque la presión fiscal, es decir, la recaudación del PIB del País Vasco, está en un 37,5% —un poco por debajo de la media de España—, mientras que La Rioja —sin concierto vasco, sin este dopaje, que es lo que realmente esto supone—, paga un 37,4%, es decir, un 0,1% menos. Es poca la diferencia, pero sin hacer trampas hay menos presión fiscal en La Rioja que el País Vasco e incluso en Madrid un Gobierno, apoyado por VOX, ha logrado bajar la presión fiscal hasta el 35,1%. Es importante que nos escuchen todos los obligados tributarios, que lo sepan: aquí quién se lleva la mejor parte es el PNV, que es quién parte o reparte.

Núm. 150 23 de diciembre de 2021 Pág. 13

Esa diferencia entre ese dopaje que supone el cupo y la presión fiscal real, ¿dónde se queda? ¿Dónde se queda? Pues se queda en mordidas sucesivas del PNV, las leyes viejas. Así el PNV es uno de los partidos más corruptos —si no el que más— de España, aunque la competencia es intensa: caso Epsilon, 50 millones de euros; caso Bidegi, 30,7 millones de euros; caso Hiriko, 18 millones de euros; caso Miñano, 16 millones de euros; Alonsotegi Eraikiz, 15 millones de euros; Balenciaga, 10 millones de euros; Margüello, 6,8 millones de euros; Hacienda de Gipuzkoa, 6,4 millones de euros; purines de Carranza, 5 millones de euros; Hacienda de Irún, 1,5 millones de euros, y así vamos avanzando hasta el más gordo de todos, caso De Miguel, 62 millones de euros; en total, hay casos cuantificados por unos 224,139 millones de euros. Ahí se va el dinero del cupo y el concierto; esa corrupción, ese calcetín oscuro que supone el cupo vasco, en el cual nadie sabe cuánto entra y, por lo tanto, nadie sabe cuánto falta. Así es como el Partido Nacionalista Vasco, entre otros motivos, ha logrado escaparse libremente. Hay casos de corrupción muy concretos, pero la sombra de corrupción sobrevuela al PNV. Pensemos en esa cuestión del puerto de Bilbao, esos contratos millonarios, ese consorcio familiar (rumores) que ha obtenido -sí, veo que el señor Esteban se revuelve porque le toca de cerca— más de doscientos contratos públicos, más de 68 millones de euros obtenidos por un grupo familiar en contratos públicos. ¡Surrealista! Y ahí viene, cuando alguien escarba y rasca, el señor Ortuzar a amenazar a nuestra compañera Macarena Olona cuando investigaba esta cuestión. Le amenazó directamente si seguía investigando el caso de los purines de Carranza, que como ya he dicho, rondaba los 5 millones de euros, o cuando la amenazaban también diciéndole que todos los sobrecostes del puerto de Pasajes ya estaban en conocimiento de la señora ministra de Fomento, en aquel momento, la señora Pastor, hoy en la Mesa del Congreso de los Diputados.

La duda que se nos plantea a todos es por qué se tolera esto. ¿Por qué? ¿Por qué el Partido Socialista, que en la oposición lo ataca, luego lo tolera? ¿Por qué el Partido Popular, que a veces en la oposición ataca también a este sistema fiscal privilegiado que favorece la corrupción, lo tolera? Es sencillo. En España llevamos catorce legislaturas, catorce Gobiernos. De esas catorce legislaturas solo cinco han tenido mayoría absoluta, es decir, las otras nueve han necesitado sistemáticamente el apoyo de los nacionalistas, sean vascos o sean catalanes. En concreto, ocho de esas legislaturas tuvieron el apoyo expreso en presupuestos generales del Partido Nacionalista Vasco. Por eso, como necesitan al Partido Nacionalista Vasco, toleran este tipo de oscurantismo y de leyes viejas que vienen desde el año mil ochocientos y tantos y que hoy en día nos las tenemos que comer con patatas.

Dicen ustedes que hay claridad, que el cupo y el concierto están perfectamente claros. Para que nos entiendan quienes no sean técnicos, es básicamente como si usted calcula una ecuación de descuento de flujos de caja que tuviese infinitas tasas de descuento y cada una esas tasas de descuento se pudieran sesgar de formas absolutamente imaginativas, por lo que es perfectamente sencillo introducir un 0,1 o un 0,2 de más, que con el efecto multiplicador nos da un resultado a voluntad. Y eso es lo que sucede. Esa Comisión mixta entre la señora Montero y el PNV, a voluntad, deciden cuánto va a tener que pagar, no el PNV, sino los vascos al resto de los españoles. Por tanto, creemos que esto no es justo, que hay que modificar este sistema. Hacemos nuestras aquellas palabras: «Debemos abordar un recálculo del cupo vasco a fin de que el reconocimiento de sus derechos forales no se traduzca en privilegios fiscales financieros injustificados».

Muchísimas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Figaredo. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Aizpurua Arzallus.

La señora AIZPURUA ARZALLUS: Gracias, presidenta.

Egun on. Buenos días. En primer lugar, voy a dirigirme a las fuerzas del Gobierno, a PSOE y Podemos, en relación con las medidas que hoy van a aprobar para hacer frente a esta ola de COVID. Se anuncian militares para vacunar, sanitarios jubilados para trabajar, siendo grupos de riesgo, y mascarillas obligatorias en el exterior. Nada sobre la ventilación de interiores, nada sobre el refuerzo de la atención primaria y los rastreadores. No era esto lo que se debía hacer. Las mascarillas en el exterior, si no es en aglomeraciones, carecen de sentido y no tienen base científica ninguna. Es tan amplio el consenso científico y médico a este respecto que creemos que no han calibrado bien las consecuencias. Nos parece que lo único que van a conseguir es que la ciudadanía deje de cumplir las medidas útiles para imponer las inútiles y dar

Núm. 150 23 de diciembre de 2021 Pág. 14

alas a los negacionistas, cuando se necesita justo lo contrario: certezas, confianza, mensajes claros y medidas lógicas. A tenor de lo anunciado ayer se está haciendo lo contrario, ya que aún no ha quedado siquiera claro si la mascarilla en exteriores será obligatoria en todos los casos o en realidad se trata de la misma medida que está actualmente en vigor, lo cual sería todavía más complicado de entender.

La gente está cansada y esto acentúa la desazón entre la gente. Por eso creemos que no debemos participar de la imposición de medidas inútiles como la obligatoriedad de mascarillas en exteriores más allá de lo actualmente en vigor, porque va tener poco impacto en la pandemia, pero puede tener mucho impacto y tendrá mucho impacto, incluso en la salud mental de la ciudadanía y en la pérdida de confianza, así como en la legitimidad en las instituciones, la legitimidad social que necesitan las medidas efectivas para que sean realmente eficaces. Esto es muy grave, hay que centrarse en lo importante. En exteriores hay que usar mascarillas en aglomeraciones, sí, pero hay que centrarse en la importancia que tienen los espacios interiores, en la importancia de la atención primaria, de los rastreadores y en los test. Esto es lo que hay que hacer.

Dicho esto, entro al tema que nos ocupa hoy en este momento. Vamos a aprobar hoy la modificación del Concierto Económico vasco para que nuestras administraciones puedan contar con la gestión de nuevos impuestos. Como ya es habitual, lo hacemos en medio de un marasmo de calificativos en los que se habla de privilegios, desigualdad y superioridad provenientes de los mayores ignorantes sobre qué es y cómo se articula el Concierto Económico. Miren, señorías de la derecha, estamos un poco hartas de escucharles decir tonterías, sandeces, falsedades. Así que voy a intentar explicarlo como para que lo entienda todo el mundo, incluso ustedes. En primer lugar, dicen ustedes que es un privilegio porque los vascos contamos con dos instrumentos, como son el concierto y el convenio económico, que nos confieren, sí, la capacidad de gestionar nuestros impuestos, y dicen que esto es un chollo económico, una claudicación política ante los independentistas y una aberración constitucional. ¿Saben qué supone el concierto económicamente? Que nosotros recaudamos una parte de nuestros impuestos y los invertimos en políticas y servicios que dependen de nuestras competencias mientras seguimos pagando los del Estado, los suyos, servicios tan escasamente necesarios y queridos por la ciudadanía vasca como la Casa Real o el Ejército. Pero es que, además, el supuesto privilegio del convenio debe ser privilegio solo cuando vienen bien dadas, porque cuando la recaudación va bien sí contamos con fondos. ¿Y cuando va mal? Nadie nos rescata, nadie nos financia, nadie nos mantiene a flote, como ocurre en el resto del Estado. Por tanto, sí, es un mecanismo que nos aporta ventajas, pero también riesgos.

En segundo lugar, dicen también que es una claudicación política hacia los independentistas. Pues miren, no. El Concierto Económico es el precio que los vascos y las vascas pagamos por que ustedes nos tengan atados a su Estado a la fuerza, es el mínimo que tuvieron que ofrecer por mantenernos en este Estado. Algunos lo aceptaron y así seguimos hoy. Es el mínimo que tuvieron que ofrecer, porque nosotros no queremos un Concierto Económico, queremos un sistema económico y fiscal propio que nos permita gestionar todos nuestros impuestos y nuestras políticas económicas y fiscales, todas, señorías. Por tanto, no es ni de lejos lo que los soberanistas queremos, que les quede claro.

Y en tercer lugar, dicen que es una aberración constitucional. ¿Saben lo que es una aberración constitucional? Que tras cuarenta y dos años el estatuto vasco y el amejoramiento navarro sigan sin cumplirse, eso sí que es una aberración y una falta de respeto por parte de los sucesivos Gobiernos españoles a todos los vascos y las vascas, porque llevan cuarenta y dos años para cumplir un estatuto que no solo debería estar cumplido, sino superado. Y aquí seguimos, unos criticando que se cumpla y otros celebrando cada nueva competencia o impuesto que llega a cuentagotas del Estado, como si fuese un regalo que España nos concede. Estamos en esta misma rueda desde hace cuarenta y dos años.

¿Nos parece positivo que nuestras instituciones forales puedan gestionar nuevos impuestos? Sí, pero no se nos olvide que gestionar no es decidir y que también estos impuestos estarán condicionados a lo que se decida desde Madrid, sin posibilidad de modificarlos o mejorarlos en nuestras instituciones, solo se limita a la gestión de lo que Madrid decide. Por eso, tampoco participamos de la euforia de algunos porque, lejos de ser una victoria tener que celebrar cuatro décadas después tres impuestos nuevos, es un fracaso. Las competencias y los impuestos no son concesiones o logros, son derechos, nuestros derechos como vascos y vascas, y nuestros derechos no pueden estar al albur de las necesidades o aritméticas parlamentarias de uno u otro partido y Gobierno. Por eso, la relación de dependencia establecida por el Gobierno español tiene que cambiar, porque de no hacerlo seguiremos mendigando competencias. El estatuto también está superado —es cierto—, así como el Concierto Económico. Es hora de construir una nueva relación de igual a igual, una relación de respeto y no de imposición. Eso es lo que pedimos, no lo

Núm. 150 23 de diciembre de 2021 Pág. 15

queremos contra nadie sino a favor de nuestra sociedad. Hoy ganaremos nuevos impuestos, sí, unos lo celebrarán, otros lo demonizarán, pero la realidad es que seguiremos atados a la voluntad de este Estado...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Aizpurua, tiene usted que terminar.

La señora AIZPURUA ARZALLUS: Una frase.

La realidad —decía— es que seguiremos atados a la voluntad de este Estado para cumplir con nuestros derechos. Para nosotras es hora de avanzar.

Eskerrik asko. Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Aizpurua. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el grupo parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

La señora SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA: Egun on, señorías.

Ministra de Hacienda y Función Pública, para nosotros hoy es un día importante porque el acuerdo alcanzado en la Comisión mixta del Concierto Económico, que hoy esperamos que se ratifique en esta Cámara, es fruto del diálogo y del consenso, un ejercicio político que, desde luego, debiera ser el mantra de todos los partidos políticos y de los Gobiernos. Es un acuerdo que consolida las relaciones financieras y tributarias entre la Administración del Estado y las administraciones competentes en Euskadi: Gobierno vasco, diputaciones forales de Álava, Vizcaya y Guipúzcoa. A través de este proyecto de ley se conciertan varios impuestos aprobados por el Estado, cuya exacción, gestión y recaudación pasa a partir de ahora a manos de las diputaciones forales como haciendas integrales reconocidas acorde a lo establecido en el concierto. Además, es un acuerdo coherente con el sistema tributario internacional, que establece que se tribute allí donde se genere valor. Tres impuestos de normativa estatal que deben ser concertados, en virtud de la disposición adicional segunda de la Ley del concierto.

Exactamente, esto es lo que estamos haciendo hoy en este procedimiento con dos impuestos de nueva creación y uno de modificación para adaptarlo a las directivas comunitarias: el impuesto sobre transacciones financieras, en el que el punto de conexión para la recaudación será el domicilio social de las empresas cuyas acciones se adquieren y el impuesto sobre determinados servicios digitales, el acuerdo establece como punto de conexión el lugar donde se sitúe el usuario que participa en dichos servicios. En cuanto al IVA y comercio electrónico, hablamos de un impuesto que ya está concertado y se recauda por las haciendas vascas, pero que es necesaria su modificación para cumplir las directivas europeas. Un régimen especial de IVA que consiste en que la empresa ingresa en su Hacienda el importe correspondiente al tipo de IVA del país en que se encuentra el consumidor. Posteriormente, se producen los intercambios de información y de flujos financieros entre las haciendas del Estado y los Estados miembros, de forma que el IVA quede ingresado en el país que se ha producido el consumo. Esto es básicamente lo que se recoge en el anexo del proyecto de ley, algo claro y conciso, un único artículo para rechazar o aprobar aquello que ha sido pactado. Por eso, el trámite que se establece es de lectura única, amparado, como dije el martes, en las leyes y en las distintas sentencias del Tribunal constitucional. Señoría Martínez, hoy lo que estamos haciendo aquí es debatir, o rechazan o lo aceptan.

Por otro lado, el Concierto Económico es justicia fiscal y responsabilidad fiscal, tiene un inmenso valor para nosotros, un inmenso valor social y así se percibe por la sociedad vasca, no solo por el Partido Nacionalista Vasco. Es un instrumento jurídico que forma parte del régimen foral, reconocido y amparado por la Constitución, esa Constitución que ustedes dicen defender. Otros, sin embargo, vienen a utilizar el concierto como fuente de agravio frente a otras autonomías para intentar obtener un rédito político en término de votos con el resto del Estado. Esto se llama demagogia y oportunismo. Pocos réditos van a obtener, desde luego, en Euskadi. Y ya les vaticino que algún grupo perderá el escaño que tiene y otros, fíjense, sin elecciones, ya lo han perdido.

Me gustaría aclarar algunas cosas. Hablan de opacidad en los acuerdos. ¿Es opaco un acuerdo que está publicado en el anexo de este proyecto de ley que hoy se somete a votación? No. Presentan dos enmiendas, un *totum revolutum*, para justificar su nuevo concierto, porque confunden lo que hoy se debate aquí. Hoy no se debate el cupo, hoy se debate la ley del Concierto Económico, la modificación del Concierto Económico. A aquellos que dicen que el cálculo es opaco, quiero decirles que la cuantía se fija sobre una base técnica y objetiva y, además, por funcionarios de la Administración General del Estado y la

Núm. 150 23 de diciembre de 2021 Pág. 16

Administración vasca. ¿Es que se engañan unos a otros? Lo que no se puede afirmar es esto. Por cierto, algunos que critican esa cifra de cupo, bien que la apoyaron en los Presupuestos Generales del Estado de 2017 y 2018. Que el sistema de fijación de cupo sea complejo no quiere decir que sea opaco.

Hoy tampoco se debate el reparto del IVA que, por cierto, no está basado —como ustedes dicen, señorías— en que cada Administración se queda lo que líquida sin relación con el consumo. Es una aberración lo que usted ha dicho, señor Figaredo. No conoce ni el procedimiento fiscal ni los impuestos. Al País Vasco le corresponde ingresar por IVA lo que se consume en dicho territorio, cifra que puede no coincidir con lo que allí recaudamos, por lo que hay que ajustarlo, ajuste al consumo. Si lo que se recauda en Euskadi es inferior al IVA de lo consumido en dicho territorio, el Estado compensa y viceversa.

Hablan de oportunidad política para actualizar este régimen y no el régimen común. Mezclan churras con merinas, son regímenes diferentes y no hay vasos comunicantes. Por lo tanto, el hecho de que se actualice uno ni penaliza ni mejora el régimen de financiación común, que por cierto parece además que ya está en camino. El debate acerca de financiación de las comunidades autónomas de régimen común no debe ni puede buscar una explicación a sus necesidades o deficiencias en el sistema del concierto, simplemente porque la viabilidad del modelo de financiación no depende de ello, y lo saben, porque, aunque llevásemos toda la recaudación tributaria de Euskadi, no se solventaría el problema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común. El concierto funciona y funciona bien. Y para los que preguntan, sí, se podría trasladar a todas las comunidades, pero sepan que se corre un riesgo, ya que se debe recaudar bien, mantener una presión fiscal alta para mantener un nivel alto de los servicios públicos y corresponsabilidad fiscal, porque si los ingresos fallan —como bien se ha dicho aquí— el Estado no viene en tu ayuda.

En resumen, atacan sin ninguna argumentación el régimen del concierto. Vuelven a los mantras de siempre, todo para obtener réditos electorales. Somos solidarios, aportamos al Fondo de Compensación Interterritorial, contribuimos a la deuda de los intereses, y por cierto, pagamos también —como no podía ser otra manera— la deuda que pagamos por las pensiones. No es un privilegio, es la asunción de un riesgo unilateral. Dependemos de nuestra propia recaudación para hacer frente a los gastos propios y a lo que pagamos al Estado. Si no recaudamos lo suficiente, no podemos acudir a mecanismos como el FLA, ya pasó en 2008. ¿Es un privilegio tener competencia fiscal y responsabilidad fiscal con capacidad de gasto? ¿Es un privilegio contar, en un determinado territorio, con determinadas mejoras o tener más capacidad de gasto, si estos se financian con nuestros propios impuestos que, por cierto, son más altos? No, porque contar con una Hacienda propia no solo exige un sistema fiscal bueno, sino una gestión impecable. Lo que es un privilegio es gastar más y no tener responsabilidad fiscal alguna.

Por último, un paraíso fiscal, nos dicen también. Imposible, primero, porque la presión fiscal de Euskadi es mayor, y segundo, porque el propio concierto nos obliga a mantener una presión equivalente. Pero, además, hay algo que resulta contradictorio en todos sus argumentos. Hablan de hachazo fiscal cuando en el presupuesto de 2021 se aprobó un aumento del impuesto sobre las rentas más altas o el impuesto sobre el patrimonio y en 2022 se propone un impuesto mínimo sobre sociedades, impuestos que por cierto en Euskadi ya teníamos implantados. Así que la pregunta es muy obvia: ¿nos podrían decir cómo va a ser un paraíso fiscal algo que es un hachazo fiscal?

Señor Figaredo, es una ley vieja, pero, fíjese, que siempre va por delante en fiscalidad. Todos sus argumentos son una falacia. Díganos claramente que lo que quieren es derogar el concierto. De la extrema derecha lo podemos entender, porque no aceptan ni la diversidad nacional ni la cultural ni la lingüística y mucho menos la económica, pero, de Ciudadanos, un partido liberal, me sorprende, la verdad, cuando además Europa ha aprobado el concierto y lo avala. Además, tampoco puedo entender que, por un lado, cuando hay elecciones vayan a Navarra o vengan a Euskadi...

La señora PRESIDENTA: Señora Sagastizabal, tiene usted que terminar, por favor.

La señora SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA: Voy acabando.

... y defiendan el convenio y el concierto, y por otro, cuando van a Valencia se pongan tras una pancarta reclamando soberanía fiscal y hayan votado a favor de una PNL reclamando autonomía fiscal. ¿Saben lo que es esto? Autonomía y soberanía conllevan corresponsabilidad, asunción de riesgos y una gestión impecable entre lo que se recauda y lo que se gasta.

La señora PRESIDENTA: Señora Sagastizabal, tiene que terminar, por favor.

Núm. 150 23 de diciembre de 2021 Pág. 17

La señora SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA: Acabo.

En definitiva, concierto económico.

Nada más y muchas gracias. Acabo ya. Con este acuerdo se da un paso más en el autogobierno y se avanza en autonomía fiscal. Pido el apoyo de los grupos parlamentarios.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Sagastizabal. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Plural tiene la palabra, en primer lugar, el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: *Grazas*, señora presidenta.

No vamos a discutir el contenido de la propuesta, porque entendemos que responde a los mecanismos de actualización de la Ley del Concierto Económico y porque, además, cuenta con el acuerdo de los respectivos Gobiernos y de la mayoría de las fuerzas políticas vascas. Por lo tanto, absoluto respeto.

En todo caso, el debate de este asunto coloca de nuevo sobre la mesa la necesidad de debatir también sobre el sistema de financiación autonómica, que en el caso de Galiza es absolutamente injusto y donde supone un drenaje permanente de recursos, porque es un país que no tiene, precisamente, los indicadores socioeconómicos y de bienestar más elevados del Estado español. Frente a un modelo de financiación que claramente perjudica a Galiza, el BNG defiende históricamente optar por un modelo de concierto económico adaptado a nuestra realidad, defiende que haya en nuestro país capacidad real de decidir sobre nuestros recursos y capacidad para recaudar nuestros impuestos y decidir a qué dedicarlos, a partir de la negociación bilateral con el Estado. No es una propuesta que parta solo de la convicción de que como galegos y galegas podemos y debemos autorresponsabilizarnos de nuestro futuro, sino de la certeza de que con ello avanzaríamos en justicia, desarrollo social y económico y calidad de vida. Porque a pesar del empeño de las fuerzas de ámbito estatal — PSOE y PP están ahí siempre de acuerdo—, apoyados en estudios claramente parciales de que vivimos de la solidaridad del Estado, los números indican algo muy diferente. Según los datos de la última liquidación presupuestaria de 2019, Galicia tiene una capacidad fiscal real por la que el Estado recauda 13212 millones de euros, pero solo recibimos de vuelta 8650 millones; es decir, nuestro país perdió más de 4000 millones de euros ese año. Y no es algo excepcional que ocurriese en 2019, es algo estructural, fruto de un modelo injusto basado en el centralismo.

Y qué decir de las consecuencias del efecto sede. Según datos del Instituto Galego de Estadística referidos a 2019, ese año un total de 4000 empresas con actividad en Galiza —exactamente 3983 pagaron sus impuestos en Madrid. Así, cualquiera. Aún encima nos quieren hacer creer, aunque vivamos de nuestro trabajo y de nuestro esfuerzo, que somos un país subsidiado, que vivimos de la caridad ajena; es una idea hábilmente introducida en la sociedad y funciona como un elemento poderoso para intentar mantener indefinidamente la relación de dependencia política de Galiza. El problema es que los gallegos y gallegas salimos perdiendo, y si no rompemos el paradigma —es el BNG quien está empujando para ello—, lamentablemente parece que va seguir siendo así. Fíjense que Feijóo convocó el pasado mes de noviembre una cumbre de presidentes autonómicos en Santiago para abordar conjuntamente la cuestión de la financiación y que en vez de hacer frente común con las fuerzas políticas gallegas y la sociedad gallega prefirió jugar a ser un líder o un lidercillo estatal. Resultado: con la nueva propuesta de financiación del Gobierno del Estado, de las ocho comunidades que participaron en esa cumbre, siete salen beneficiadas, y Galiza sale de manera clara perjudicada, exactamente en un 2,7 %. Podemos concluir que Feijóo actúo de tonto útil —tonto útil— (rumores), en una operación que perjudica a Galiza. En todo caso, exigimos al Gobierno revisar sus criterios, porque el BNG va a luchar siempre por un sistema de financiación justo para nuestro país, para Galiza.

Muito obrigado. (Rumores).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rego. (**Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores**).

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Baldoví Roda.

El señor BALDOVÍ RODA: Moltes gràcies, presidenta.

Una previa. Me permitirán que felicite al ministro Marlaska, con el que habitualmente tengo discrepancias, porque ayer contestó de manera impecable, por la forma y por el contenido, puso en su lugar y desenmascaró a un diputado marxista de VOX —antes del PP—, marxista de Groucho, no de

Núm. 150 23 de diciembre de 2021 Pág. 18

Carlos, que cada miércoles nos suelta su particular arenga y que nos recuerda a aquel sargento chusquero que todos tuvimos en la mili, los que la hicimos —el señor Abascal ya sabemos que no la hizo—. Esto fue en un día en que otra diputada de VOX, abogada del Estado, me recordó a un personaje de los Peaky Blinders de Birmingham antes que a una diputada de esta Cámara.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Baldoví, lo llamo a la cuestión, por favor.

El señor BALDOVÍ RODA: Voy a ello.

Una constatación. En diez años que llevo de diputado he conocido a diputados de Bildu —antes Amaiur—, del PNV, de Geroa Bai o de Unión del Pueblo Navarro, y hay una cosa en la que todos se ponen de acuerdo: el convenio navarro y el concierto vasco no se tocan. Y a mí me parece perfecto. Todos están de acuerdo, es decir, gente de derecha, pero de derecha, como la de Unión del Pueblo Navarro, socio del Partido Popular, por cierto, está absolutamente de acuerdo con esto, y yo también, porque acercar la Administración a los propios pueblos me parece absolutamente razonable. Recaudar los impuestos y luego pagarle la parte al Estado por los servicios que presta es a lo que aspiramos muchísimos valencianos. Por tanto, no estoy en contra.

Como dijo el señor Bal la anterior vez que se debatió esto, hubo votos en contra, el de Ciudadanos y el de Compromís. Fuimos los únicos que votamos en contra, evidentemente por motivos diferentes. Nuestro voto fue un voto de protesta, porque yo entiendo que hay prioridades, y las prioridades empiezan por los que están peor, no por los que están mejor; algunos tienen un gasto por habitante y una gestión de sus propios impuestos que otros no podemos tener; por tanto, seguimos esperando un nuevo sistema de financiación. Ahora ha cambiado la cosa, porque ya hay un documento.

A Compromís —insisto— no le parece mal el concierto vasco, porque —vuelvo a insistir— a lo que aspiramos los valencianistas es a tener un sistema igual, a recaudar los impuestos y a pagarle al Estado nuestra parte correspondiente por los servicios que el Estado presta allí. Yo les quiero recordar —voy acabando— que los valencianos tuvimos fueros, Els Furs, que tuvimos derecho civil, que tuvimos instituciones de gobierno propias, y que fue arrebatado todo esto por justo derecho de conquista. Por tanto, tenemos el mismo derecho que vascos y navarros a tener el mismo sistema fiscal. Nuestro voto será el de la abstención.

Les deseo una feliz Navidad. Muchas gracias. Nos vemos el martes gracias a esa sensibilidad especial y repentina que tiene el Partido Popular...

La señora PRESIDENTA: Señor Baldoví, tiene usted que terminar, por favor.

El señor **BALDOVÍ RODA:** ... con las lenguas minorizadas. (**Rumores**). *Moltes gràcies*.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Baldoví. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor López de Uralde Garmendia.

El señor LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA: Gracias, presidenta.

Sometemos hoy a debate el acuerdo alcanzado en el seno de la Comisión mixta del pasado mes de julio sobre el Concierto Económico que afecta a varias materias de gran importancia y que, por tanto, estas Cortes deben refrendar. Todas son ellas relativas a la Ley 12/2002, del Concierto Económico.

Por cierto, me gustaría recordar que el marco jurídico positivo del Concierto Económico tiene su elemento fundamental en la disposición adicional primera de la Constitución. Lo que no nos vale es que la Constitución se defienda solo los lunes, miércoles y viernes y aquello que no gusta de la Constitución se someta constantemente a escarnio. Cada vez que tenemos este debate en las Cortes tenemos la misma cantinela.

Leyes viejas, señores de VOX, son las leyes franquistas; eso son leyes (el señor Figaredo Álvarez-Sala pronuncia palabras que no se perciben), y aquí estamos hablando de una ley del año 2002 —como su propio nombre indica, Ley 12/2002—. Todavía tenemos en este país leyes franquistas, como la que hemos cuestionado esta misma semana, la Ley de Minas, que es del año 1973. Eso sí es una ley vieja. Esta es una ley que emana de la Constitución y del Estatuto de Autonomía. Por lo tanto, aclárense ustedes y sepan dónde están. Aclárense y sepan dónde están,

Núm. 150 23 de diciembre de 2021 Pág. 19

porque es cansino tener el mismo debate cada vez que aparece el Concierto Económico en discusión. Por cierto, es un concierto que tiene un amplísimo consenso en el País Vasco, el consenso de todas las fuerzas políticas. No sé si ustedes están a favor o en contra, porque no lo han aclarado tampoco; no se han atrevido a aclararlo.

Vamos al tema que nos ocupa. La disposición adicional segunda del vigente Concierto Económico, como todos ustedes saben, prevé que, en el caso de modificarse el ordenamiento jurídico tributario del Estado, se produzca la pertinente adaptación del Concierto Económico; principalmente, si se produjese alteración de la distribución de las competencias normativas que afecte al ámbito de la imposición indirecta, de la concertación de impuestos o su recaudación o si se crearan nuevas figuras tributarias.

En este caso, son varias las modificaciones que se incorporan a la Ley del Concierto Económico, modificaciones por las que nos debemos congratular, pues recogen la actualización de figuras impositivas, como el IVA, a las nuevas formas de comercio y consumo digital y, en segundo lugar, la concertación de nuevas figuras tributarias, que son un primer paso en el desarrollo de un sistema fiscal que contempla transacciones digitales y financieras que se dan en el siglo XXI y que requieren nuevos desarrollos normativos y mayor control. Es cierto que si podemos poner un pero a esta modificación es que llega un poco tarde. Hubiera sido deseable que los acuerdos de la Comisión mixta no se hubieran dilatado tanto y que tampoco se hubiera dilatado su incorporación al Concierto Económico. Hemos perdido la oportunidad de que hubiesen estado en vigor a lo largo del año 2021.

En primer lugar, esta modificación de la ley traslada al Concierto Económico la reforma europea sobre la regulación del IVA del comercio digital, transposiciones que ya se han incorporado a las haciendas forales de los territorios históricos y que contó con el apoyo de nuestro grupo. Con esta reforma, los comercios electrónicos ya no tributarán el IVA en el país de origen, lo harán en el país en el que el producto final es adquirido, con los valores impositivos que correspondan a ese país. En segundo lugar, se concertaron tres nuevas figuras impositivas, que han requerido largas sesiones y discusiones en esta misma Cámara y en las respectivas comisiones. Estas figuras han supuesto un gran avance, después de más de una década de marear la perdiz. Las principales economías europeas han decidido poner por fin el cascabel al gato y, aunque son un avance, no son ni mucho menos el final del camino. En Unidas Podemos seguiremos trabajando incansablemente para acabar con las operaciones más especulativas que han dominado los mercados financieros y, en demasiadas ocasiones, el conjunto de la economía.

La concertación del impuesto sobre transacciones financieras, también conocido como tasa Tobin, el impuesto sobre determinados servicios digitales y el IVA del comercio electrónico es lo que hoy nos exige la ley. Son buenas noticias, por el paso adelante que suponen estas figuras tributarias y porque el marco del Concierto Económico y la Ley de territorios históricos gozan de buena salud. Pero aunque nos congratulemos, también trabajaremos para mejorar este marco que recogen el estatuto y la propia Constitución, haciéndolo en aras de una mayor transparencia y de un marco más garantista con la democracia y con la pluralidad política de nuestro país.

En lo relativo al impuesto sobre transacciones financieras, cabe recordar que se gravan las adquisiciones de acciones de compañías cotizadas cuyo valor bursátil exceda los 1000 millones de euros. Mediante su aplicación se prevé recaudar el próximo año en torno a 80,6 millones de euros en Vizcaya, más de 50 millones en Guipúzcoa y unos 25 millones en Álava. Pero, como ustedes saben, el cometido de este impuesto no ha ido nunca la mera recaudación, sino aumentar el control y disuadir los movimientos especulativos en los mercados financieros. Asimismo, mediante el impuesto de servicios digitales se grava con un 3 % los servicios digitales de publicidad en línea, de intermediación en línea y de transmisión de datos, y se prevé recaudar 15 millones de euros para el conjunto de los territorios históricos y sus respectivas haciendas. La aplicación de este impuesto es fundamental, sobre todo ahora. En tercer lugar, se renueva y se introducen mejoras en el funcionamiento de la junta arbitral. Se incorporan ciertas mejoras en el procedimiento de extensión de efectos en aras de incrementar su celeridad y la seguridad jurídica de las partes. En particular, se posibilita que cualquiera de las partes, y no solo quien haya interpuesto el conflicto, solicite que el conflicto pendiente de resolución se sustancie mediante la extensión de efectos de la resolución firme y se elimina el plazo de un mes desde la firmeza de la resolución de la junta arbitral para solicitarlo.

Por último, en el ámbito de la metodología de determinación del cupo, se ha procedido a adaptar la redacción del artículo 56 a la modificación de las compensaciones a deducir del cupo introducida en la Ley 11/2017, de 28 de diciembre, que aprueba la metodología del señalamiento del cupo del País Vasco para el quinquenio 2017-2021. Se suprime, por tanto, la referencia a los ingresos que financian las

Núm. 150 23 de diciembre de 2021 Pág. 20

funciones y servicios traspasados al País Vasco en materia sanitaria y de servicios sociales de la Seguridad Social, que con anterioridad a la entrada en vigor de esta ley eran satisfechos al País Vasco mediante transferencia de la Tesorería General de la Seguridad Social. A este respecto, nuestro grupo seguirá trabajando para que la determinación del cupo se haga de la forma más transparente y democrática posible.

Siendo esto así, nuestro grupo va a votar a favor de las novedades introducidas mediante este acuerdo por considerarlas oportunas y beneficiosas para la sociedad vasca y para la buena salud del concierto y por la relación que establece con el resto del Estado.

Muchas gracias. Eskerrik asko. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor López de Uralde. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso tiene la palabra el señor Garcés Sanagustín.

El señor GARCÉS SANAGUSTÍN: Buenos días, señora presidenta, señora vicepresidenta.

Señor Esteban, el otro día cuando me decía en privado —es una conversación que se puede contar—que no hay que perder la perspectiva me recordó a un personaje de Camilo José Cela, doña Rosa, la dueña de esa cafetería franquista, que decía: no perdamos la perspectiva. Efectivamente, no perdamos la perspectiva. No la perdamos ninguna de las formaciones políticas que estamos aquí, ninguna: ni aquellos que invocan permanentemente a la Constitución para negar la aplicación de la Constitución, cuando el concierto vasco y el convenio con Navarra son institutos jurídicos o económicos de raigambre absolutamente constitucional y con un marco estatutario perfectamente definido; ni aquellos que vienen a reclamar ahora, bajo una invocación, un cambio de financiación, insultando al presidente de la Xunta de Galicia, algo que no venía en absoluto a cuento.

Lo que tenemos que hacer es reconocer la validez, la legitimidad del instituto jurídico del concierto. Por tanto, en ese sentido nuestro voto va a ser favorable. Ahora bien, señores del Partido Nacionalista Vasco, no perdamos la perspectiva. Primero, no perdamos la perspectiva histórica y, segundo, no perdamos la perspectiva de presente, porque si la perdemos, la perdemos todos, y aquí se ha perdido bastante en los últimos dos años y medio. Ustedes saben bien cómo se perdió la perspectiva, lo que es el pacta sunt servanda con ustedes y cómo se incumplió rápidamente. (Rumores). Sí, señores, sí, esa situación está y ha conducido a lo que estamos viviendo ahora mismo.

Señora ministra, primero quiero felicitar a los funcionarios del Ministerio de Hacienda, como interventor que soy, como inspector de Hacienda que soy. Es muy alegre venir aquí a decir que uno es liberal y decir que los cálculos se han hecho indebidamente. Si alguien ha hecho el cálculo indebidamente habrá incurrido en responsabilidad. Cuidado con lo que se suelta en esta tribuna. Yo quiero defender el trabajo de los funcionarios., porque podré estar de acuerdo o no con la metodología —puede haber metodologías diferentes, y ahora hablaremos de ello—, pero, evidentemente, no se puede venir aquí, bajo el abrigo del pensamiento liberal —yo soy liberal; que nadie atesore y nadie se apodere del pensamiento liberal—, y decir que los funcionarios del Ministerio de Hacienda están delinquiendo. Eso no lo voy a aceptar, pero ya corporativamente. (Aplausos).

Vayamos a la perspectiva histórica. Recordemos cómo se firmó el primer concierto de los años 1980 y 1981. Yo quiero recordar las palabras de un antecesor suyo, García Añoveros, un gran ministro de Hacienda, que dijo precisamente que la razón de ser de la convivencia pacífica que tenía que tener la institución jurídica del concierto con el País Vasco era, precisamente, el seguimiento continuado, la transparencia. Nosotros vamos a pedir transparencia en el cálculo de saldo, como no puede ser de otra manera, entre otras cosas porque son fondos públicos y porque hay una responsabilidad dimanante de la utilización de los fondos públicos. Pero mientras García Añoveros decía eso, quiero recordar lo que decía Xabier Arzalluz: Va a faltar mucho tiempo para que acabe esta guerra, pero tienen que venir aquí los conciertos. ¡Cómo se utilizaba el Concierto Económico para estresar la relación entre el Estado y el País Vasco! También quiero recordar, a razón de la visita que iba hacer al País Vasco su majestad el rey Juan Carlos I, lo que el señor Carlos Garaikoetxea llegó a decir: Tendrá que venir el concierto y tendrán que venir los *txapelgorris*, los policías, para garantizar que esto no sea una fiesta, como se puede producir como no venga el concierto y no venga la Policía. Yo le pido al Partido Nacionalista Vasco que no utilice el concierto sistemáticamente como un elemento de pulsión, como un elemento de tensión de las relaciones, porque lo han utilizado en algún momento de su carrera política.

Núm. 150 23 de diciembre de 2021 Pág. 21

Voy a la perspectiva presente. Efectivamente, esta es una norma que viene a actualizar el régimen del concierto sobre la base de la introducción de tres figuras tributarias. Una de las figuras es el IVA al consumo, el IVA MOSS, como se dice en la técnica, en la tecnología, en la doctrina de los fiscalistas. Es verdad que utilizan un argumento, si me permite, un poco frugal, un argumento un poco falaz, y es que dicen: Bueno, es necesario introducir, para poder mejorar la operativa, la gestión del impuesto con el objetivo de permitir la localización de la imposición directa en el destino del contribuyente. Está bien, pero ¿hasta ahora qué ha ocurrido? Comercio electrónico ha habido. Habría que ver cómo ha operado el sistema para ver exactamente si el saldo está bien calculado o no está bien calculado. Estoy convencido de que habrán hecho esos cálculos, pero, cuidado, que lo que se está corrigiendo ya existía, el comercio electrónico ya existía, y, por tanto, ha podido haber desajustes a la hora de calcularlo.

La segunda figura es el impuesto sobre transacciones financieras. Ahí los señores del PNV son coherentes, porque en su programa electoral estaba previsto que se aprobara el impuesto sobre transacciones financieras, con un matiz —me he tomado la molestia de mirar el programa electoral del Partido Nacionalista Vasco—, y es que no repercutiría el impuesto en los usuarios. Pues está repercutiendo el impuesto en los usuarios, y esto lo tendrán que explicar también a sus votantes. Es curioso que ustedes se hayan sumado a esta religión socialista de incrementar los impuestos, y, desde luego, a esa abducción papal que de pronto en secreto de confesión ha hecho Yolanda Díaz al papa, respecto al incremento de los impuestos. Pero ustedes tienen que ver —por ejemplo, lo dice Inverco— que la rentabilidad de los fondos de inversión de pensiones a largo plazo se ha reducido entre un 5,6 % y un 8 % como consecuencia, precisamente, de la introducción de estas comisiones provocadas por las tasas. Y es así. Se lo tendrán que explicar a sus ciudadanos.

Pero me resulta más curioso —fíjese— el impuesto sobre los servicios digitales, porque eso no estaba en su programa electoral. Me tienen que explicar por qué ustedes aquí, en el ámbito del Parlamento nacional, en las Cortes Generales, se dedican ustedes a apoyar ustedes todas las subidas de impuestos del Partido Socialista. No sé si lo hacen, siguiendo la doctrina del punto dos de sus principios generales o de sus estatutos, por humanismo, si lo hacen por participación o si lo hacen por aconfesionalidad. No sé muy bien por qué ¿Saben lo que ocurre? Que en Iparralde, en el País Vasco francés, Francia retiró el impuesto sobre transacciones digitales y ahora mismo un señor de Biarritz, por ejemplo, paga menos impuestos que un señor de Basauri, entre otras cosas porque ustedes han apoyado los impuestos. Por tanto, en esa arcadia vasca formada por los Pirineos, que se dobla entre la parte norte y la parte sur, unos que tienen una tributación y otros tienen otra diferente. A ver cómo nos lo explican. (Rumores). Ya, ya, nos explicarán que es por el soberanismo. Y una buena gestión de los fondos públicos. Quiero recordar una frase maravillosa de Carlos Garaikoetxea con motivo del establecimiento del Instituto Oceanográfico en Gipuzkoa. Dijo: Tenemos medios para establecer el Instituto Oceanográfico en Gipuzkoa. Y, rápidamente, salió la Diputación Foral de Bizkaia diciendo: No, el instituto para nosotros. Incluso hubo una discusión para colocar el instituto en esa playa que está en la línea divisoria entre Bizkaia y Gipuzkoa, ¿verdad? Finalmente, ¿saben lo que ocurrió? La Diputación Foral de Bizkaia montó otro instituto en Txatxarramendi. Eso es la gestión de los fondos. Y no lo digo yo, lo dice Carlos Garaikoetxea.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Garcés, tiene que terminar, por favor.

El señor GARCÉS SANAGUSTÍN: Ya acabo.

Simplemente, quiero recordarle al *lehendakari* Urkullo que cuando hable de *dumping*, ya sea por vergüenza, por Dios o por la ley vieja, deje de atacar a la Comunidad de Madrid.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Garcés. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Senderos Oraá.

El señor **SENDEROS ORAÁ:** Gracias, presidenta. Gracias, ministra.

Señorías, voy a comenzar mi intervención dando dos pinceladas de lo que es y lo que significa el Concierto Económico, especialmente destinadas a aquellos que en esta Cámara se dedican, permanentemente, a arremeter contra él, sin saber unas veces de qué están hablando y otras confundiendo concierto y cupo.

Verán, el Concierto Económico es un sistema singular que regula las relaciones tributarias y financieras entre el Estado y el País Vasco, basado en un compromiso de lealtad entre ambas partes. Este sistema

Núm. 150 23 de diciembre de 2021 Pág. 22

—lo digo para los que nos dan lecciones de constitucionalismo todos los días— tiene su anclaje en la disposición adicional primera de la Constitución, que ampara y respeta los derechos históricos de los territorios forales. Se reconoce, por tanto, la capacidad de las instituciones competentes para mantener, establecer y regular dentro de su territorio el régimen tributario, atendiendo, como no podía ser de otra manera, a la estructura general impositiva del Estado. Así, el Concierto Económico, junto con el Estatuto de Guernica, conforman los pilares básicos sobre los que se construye el autogobierno en Euskadi. Es un autogobierno nacido del pacto entre diferentes, que nos permite gestionar nuestra pluralidad y nuestra diversidad, y que, como decía antes, para su buen funcionamiento necesita de la lealtad de unos y de otros. Por eso, en la propia Ley del concierto se prevé el acuerdo, entre otras cosas, para adaptarlo a los cambios del sistema tributario del Estado, que acepta la concertación de los tributos.

La Administración General del Estado y las instituciones competentes del País Vasco acordaron su modificación, con arreglo al mismo procedimiento seguido para su aprobación, para adaptar la Ley 12/2002 a los cambios de la normativa tributaria estatal como consecuencia de las modificaciones introducidas en el impuesto sobre el valor añadido y de la introducción del impuesto sobre transacciones financieras, del impuesto sobre determinados servicios financieros y del impuesto sobre servicios digitales. Todo ello, conforme a lo establecido en la disposición adicional segunda de la propia Ley del concierto. Es decir, este es un acuerdo que se plasma en un proyecto de ley y que se enmarca dentro de la Constitución, del estatuto de autonomía, de la normalidad democrática y de la lealtad entre las administraciones vasca y española. Así de sencillo, señorías.

Eso es lo que estamos debatiendo hoy en esta Cámara, el cumplimiento de lo que establece nuestra carta magna. Porque defender una Constitución a la carta, es decir, acato y cumplo lo que me gusta y lo que no me gusta no lo cumplo, no es ser constitucionalista (aplausos), eso es ser un aprovechado, por no decir un cínico. Defender el concierto no es defender ningún privilegio, señorías de Ciudadanos. Por eso, los socialistas defendemos el concierto y, a la vez, un sistema justo y equitativo de financiación para el conjunto de las comunidades autónomas. Para los socialistas las comunidades autónomas son sinónimo de Estado de bienestar, lejos de ser un despilfarro, como dicen algunos, así que, señorías constitucionalistas del Partido Popular, cuando quieran ustedes pueden empezar a cumplir con la Constitución desbloqueando el Consejo General del Poder Judicial. (Aplausos). Y, señorías de Vox, ¿qué decir? Es lógico y normal que no apoyen esta modificación de la Ley del concierto económico vasco, porque ustedes no creen en una España plural y diversa y menos en el Estado de las autonomías, es decir, ustedes no creen en España tal y como es, sino en aquella en aquella en la que solo caben los que piensan como ustedes. Por el contrario, el Partido Socialista siempre defenderá la diversidad de nuestro país, en el que la suma de sus distintas singularidades nos hace a todos mejores: lenguas, culturas, tradiciones e identidades, todas ellas sumadas para ser más fuertes como país y como sociedad (Aplausos). Y nunca nos encontrarán en los que en lugar de sumar dividen. Por eso vamos a votar a favor de esta ley, porque nace de nuestra Constitución y del Estatuto de Guernica, símbolos de una democracia que sabe gestionar nuestra diversidad.

Eskerrik asko. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Senderos.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES SOBRE CONVENIOS INTERNACIONALES. PROCEDIMIENTO:

- ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE HONDURAS RELATIVO A LA REGULACIÓN Y ORDENACIÓN DE LOS FLUJOS MIGRATORIOS LABORALES ENTRE AMBOS ESTADOS, HECHO EN MADRID EL 28 DE MAYO DE 2021. (Número de expediente 110/000079).
- DECISIONES DEL III CONGRESO EXTRAORDINARIO DE LA UNIÓN POSTAL UNIVERSAL, HECHAS «AD REFERENDUM» EN GINEBRA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019. (Número de expediente 110/000080).
- ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE FILIPINAS, HECHO EN MADRID EL 12 DE JUNIO DE 2018. (Número de expediente 110/000081).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos a examinar el punto del orden del día relativo a los dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales con números de expediente 110/000079 a 110/000081.

Ningún grupo ha solicitado la palabra.

Núm. 150 23 de diciembre de 2021 Pág. 23

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

 PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DE MEJORA DE LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS HUÉRFANAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. (Número de expediente 122/000146).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto relativo a dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas, y, en concreto, al relativo a la proposición de ley orgánica de mejora de la protección de las personas huérfanas víctimas de la violencia de género.

Por tener carácter de ley orgánica, está iniciativa tiene que ser sometida a una votación final, que, conforme a lo dispuesto en el artículo 131.2 del Reglamento, debe ser anunciada con antelación por la Presidencia. Por ello, en cumplimiento de esta disposición y teniendo en cuenta que, de conformidad con lo acordado por la Mesa de la Cámara, todos los asuntos incluidos en el orden del día de la presente sesión plenaria se votarán íntegramente de manera telemática, les anuncio que el plazo de votación de los asuntos que quedan pendientes de votar, incluida la votación final de esta iniciativa, comenzará tras el debate del dictamen del proyecto de ley de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

Para defender las enmiendas y, en su caso, los votos particulares formulados a esta iniciativa legislativa, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra la señora Giménez Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ:** Gracias, presidenta.

Señorías, desde que tenemos registros en España, se han contabilizado 1122 víctimas mortales por la violencia de género. Desde el 1 de enero de 2003 hasta el día de hoy el número de huérfanos a causa de la violencia machista superaría los 770 casos. Señorías, frente al negacionismo, la evidencia de los datos; contra la falta de humanidad, la historia personal de estas 1122 mujeres, de estas 1122 familias rotas por un crimen, muchísimas más incluso si sumáramos el drama del enorme número de mujeres que sufren a diario esta lacra sin engrosar de momento la lista negra pero con miedo real y tangible a hacerlo en cualquier día de estos.

La proposición de ley que nos ocupa introduce una serie de cambios legales destinados a la protección de los menores huérfanos víctimas de la violencia de género, especialmente de aquellos que por razones económicas se encuentran en una situación vulnerable. ¿Quién puede estar en contra de que se proteja y se haga la vida un poco más fácil a los menores que han visto cómo sus madres eran asesinadas por la violencia machista? Pudiera parecer un pregunta retórica, pero yo la hago de manera literal pensando en los nombres y apellidos de quienes se niegan a apoyar un avance tan justo y necesario. Después de las mujeres, los menores son el colectivo al que más importancia se ha dado y se ha reconocido en los acuerdos y las medidas previstas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Concretamente, en este acuerdo se recogen cuatro medidas, ya ejecutadas, para los menores huérfanos por la violencia machista y un apartado completo dedicado a intensificar la asistencia y la protección a los menores. Vayamos por partes para ver qué contiene la proposición que hoy trabajamos.

En primer lugar, el texto que debatimos tiene una finalidad concreta, que es facilitar el acceso a la herencia a los menores cuyas madres fueron víctimas de violencia de género a través de la modificación del mecanismo para liquidar la sociedad de gananciales en los casos de mujeres asesinadas por violencia machista. Tenemos también un nuevo beneficio fiscal para liberar a las huérfanas y los huérfanos de la herencia de la obligación de pagar el impuesto sobre transmisiones patrimoniales onerosas y actos jurídicos documentados, que supone una importante enorme carga económica para ellos, en algunos casos incluso llegando a impedir liquidar la propia indemnización. También se introduce otra modificación en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para eximir del pago del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana a los menores huérfanos por violencia de género adquirentes. Durante la tramitación de este texto también se ha modificado una parte de la Ley General de la Seguridad Social, concretamente en lo que se refiere a reconocer el derecho a la prestación de orfandad por violencia machista a los menores cuyas madres fueran asesinadas por violencia de género aunque el causante no fuera su progenitor. Y con todo ello, estamos de acuerdo, señorías.

En lo que respecta al trabajo que hemos realizado desde Ciudadanos, los liberales presentamos una serie de enmiendas que tenían por finalidad ampliar y hacer más ambicioso el contenido de esta proposición de ley para la mejora de la protección integral de todos los menores víctimas de violencia. Por ello, en cumplimiento del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, apostamos por modificar la Ley básica de educación con el propósito de establecer programas de atención pedagógica y educativa para las hijas

Núm. 150 23 de diciembre de 2021 Pág. 24

y los hijos o menores sujetos a tutela, guardia y custodia de víctimas de violencia de género, y asimismo propusimos la modificación del artículo 1 de la Ley Orgánica que regula la protección integral contra la violencia de género con el objetivo de mejorar la protección de los menores víctimas de violencia de género y las personas que ejercen su tutela. Con respecto al texto inicial presentado por parte del Grupo Socialista, ya hemos expuesto en distintas ocasiones la necesidad de ampliar el mecanismo de liquidación del régimen de gananciales y los beneficios fiscales para los menores cuyo progenitor hubiese sido asesinado por la madre. Aunque somos conscientes, además perfectamente, de que la violencia en el ámbito de la familia, los asesinatos en el ámbito familiar son cometidos por los hombres, creemos que la situación de vulnerabilidad en la que queda el menor es perfectamente equiparable en este supuesto. Volviendo a la pregunta del inicio acerca de quién puede estar en contra de que se equipare la situación de vulnerabilidad en la que quedan estos menores y su necesidad de protección y ayuda tanto si el asesino es un hombre como si es una mujer, no piensen más, se lo digo y creo que se lo dicta el sentido común: ambos casos son perfectamente equiparables. Si pensamos en el interés superior del menor, creo que flaco favor hacemos si no protegemos a todos los menores que se encuentran en esta lamentable situación. Como he dicho, objetivamente ha quedado demostrado por la evidencia de los datos que la violencia ejercida sobre las mujeres deja a los menores huérfanos en una situación muy dura, pero en este sentido también deberíamos proteger los casos en los que el padre es asesinado, aunque sean menos, ya que consideramos que no es justo diferenciar a causa del sexo del asesino y del asesinado, sino proteger a los menores, que son las víctimas objetivas. Creo que es importante, desde el prisma de la igualdad, no diferenciar en este caso, sino ver el interés superior del menor, para proteger y beneficiar a todos los menores que se puedan encontrar en esta lamentable situación. No somos quienes para diferenciar entre víctimas de primera y de segunda. La muerte y el horror que nos produce el drama del asesinato de una madre o un padre deben prevalecer cuando hablamos de una cuestión como la que debatimos en esta iniciativa. Por ello creemos que nuestra enmienda hace la proposición más justa, poniendo el foco en quien verdaderamente lo necesita, sobre quien verdaderamente debe guiar nuestra acción política por encima de los prejuicios de ideologías, en las víctimas objetivas, en este caso los menores. Esta ley es buena y necesaria, y creemos que con esta enmienda sería mucho mejor. Ayudémonos y ayúdennos a que de verdad protejamos a todos los menores. Hay que dejar a un lado los prejuicios y tenemos que unirnos en esto. Creo que es fácil unirnos en esta causa.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Giménez. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Toscano de Balbín. (Aplausos).

La señora **TOSCANO DE BALBÍN**: Señorías, dejen de tomar el nombre de la mujer en vano, dejen de tomar el nombre de los niños en vano. Su proposición de ley, que asegura tener como objetivo mejorar y resolver el régimen económico de los hijos huérfanos de madre solo en el caso de que haya sido asesinada por un hombre, no es más que propaganda feminista. Le quiero decir, señora Giménez, que bienvenida a VOX, **(la señora Giménez Giménez hace gestos negativos)**, bienvenida al sentido común.

La pregunta obvia es la siguiente: ¿Por qué velar solo por los intereses de los huérfanos de madre asesinada por un hombre? ¿Qué problema tienen ustedes con el artículo 14 de la Constitución, que consagra la igualdad de todos los españoles ante la ley? ¿Qué les han hecho a ustedes los huérfanos de padre asesinado a manos de una mujer o de un hombre o los huérfanos de madre asesinada por una mujer? ¿Acaso son menos huérfanos? Señorías, tan fatal es para un niño perder a un padre como perder a una madre, con independencia de quién sea el agresor. Los niños constituyen un grupo especialmente vulnerable de la sociedad pues necesitan un entorno de cuidados, respeto y amor incondicional para poder desarrollarse en plenitud, y es especialmente doloroso el caso de los menores que viven o sufren violencia en sus casas por los que precisamente tienen el deber de protegerles. Como políticos somos responsables de que cualquier niño que haya sufrido violencia en su casa, de que cualquier niño que haya perdido a uno de sus padres viva en las mejores condiciones posibles ayudándole a paliar o superar la tragedia, y digo cualquier niño, sin distinciones de ninguna clase.

Señorías, hagan un mínimo ejercicio de imaginación, traigan a sus mentes y especialmente a sus corazones a un huérfano de un padre asesinado; traigan a ese niño necesitado de ayuda delante de ustedes, mírenle a los ojos, llenos de lágrimas, y díganle: Como tu padre ha sido asesinado, a ti no te protegemos. (Aplausos). Así de cruel es esta proposición de ley, radicalmente injusta y discriminatoria.

Núm. 150 23 de diciembre de 2021 Pág. 25

Esta propuesta no solo es inconstitucional, además es moralmente insostenible al despreciar el dolor y las necesidades de un menor huérfano en función del sexo del progenitor asesinado.

Señorías, la proposición es intrínsecamente perversa por las razones que acabo de exponer, pero, ya que han puesto sobre la mesa la necesidad de proteger a los menores, hablemos de menores vulnerables. ¿Hablamos de las niñas prostituidas en Baleares cuando estaban bajo tutela del Gobierno socialista regional? ¿Y si hablamos de los hijos de Juana Rivas, y, más en concreto, de su hijo, que no solo fue secuestrado, sino víctima de abuso sexual? Ustedes y sus asociaciones feministas, ¿qué hicieron? Lo sabían y callaron. ¿Qué piensan hacer respecto a los menores que son víctimas de alienación parental, que sufren que la mujer, que la madre les manipule para que odien a su padre? No van a hacer nada porque, si los niños son objeto de abuso o secuestro por parte de una mujer, ustedes se callan; incluso, pueden llegar a premiar con un indulto a la delincuente. (Aplausos). Si los niños son prostituidos bajo un Gobierno de sus siglas, se callan. Si los niños son manipulados por una mujer, se callan. Queda desenmascarada cualquier brizna de recta intención en su propuesta, señorías, desenmascarada desde el momento en que promueven nada menos que como un derecho el asesinato de los niños en el vientre de su madre. (Aplausos).

La realidad es que a ustedes los niños les importan un bledo pero los necesitan, los consideran meras piezas de su engranaje de ingeniería social para construir ese mundo enfermizo y desquiciado que es el de la ideología de género. Necesitan corromperlos y para ello no dudan en incitarlos a prácticas sexuales cuando ni siquiera tienen conciencia de su sexualidad. Su proposición —es evidente— no busca proteger a los niños. Su único objetivo es acumular fuerzas en la ofensiva feminista para criminalizar al hombre, y no hay más. Esta proposición forma parte de un proyecto global de transformación de la sociedad que pretende destruir al ser humano y la familia y pervertir la imagen del hombre y la mujer. Quieren destruir la antropología que reconoce la diversificación de la persona en hombre y mujer y que en su sexualidad lleva la huella de la vocación al amor y la entrega mutua.

Y ustedes, señores del Partido Popular, vuelven a ser cómplices. Que los españoles sepan de su cobardía, que los españoles sepan que ustedes han votado en contra de que un niño tenga protección igualmente si es huérfano de padre o de madre, que sepan que votarles a ustedes es votar las políticas sectarias y totalitarias de la izquierda. (Aplausos). VOX se va a abstener porque está a favor de proteger a los niños, pero no a algunos, a todos; de protegerles de la violencia que sufren y de las consecuencias de quedarse huérfanos de cualquiera de sus padres, porque no vale menos un niño que otro. Queremos proteger a los niños de la violencia, de su adoctrinamiento, de su corrupción de menores, de sus charlas sobre masturbación, de su propaganda para que pierdan su identidad y no sepan quiénes son, de sus campañas para que sientan que por ser niños son violentos, de la trampa mortal que supone a veces el vientre materno. Queremos niños felices, puros, inocentes, libres de adoctrinamiento a manos del poder, niños que puedan salir a la calle tranquilos y confiados, niños que crezcan en sabiduría, en valores y en bondad, niños que sepan que pueden confiar en su padre y en su madre porque los dos son necesarios para su desarrollo, niños educados en libertad bajo el criterio de sus padres por derecho natural y porque lo consagra la Constitución, todo lo que ustedes rechazan.

Ha querido la Providencia que este debate tenga lugar el día antes de la celebración del único nacimiento que ha cambiado el rumbo de la historia, el de un Dios que por nosotros se hace niño para anunciar el triunfo del bien, la verdad y la belleza frente al mal y que en su pequeñez nos revela la dignidad y la grandeza de cada ser humano. Que ese Niño traiga a todos los niños luz y esperanza, a todos los niños que sufren, y que a los políticos nos traiga luz para hacer leyes justas. Y a todos los hombres y mujeres de buena voluntad, de corazón, les deseo una muy feliz y santa Navidad. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Toscano. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Alvarez Fanjul.

La señora ÁLVAREZ FANJUL: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Vuelvo a tomar la palabra en este Congreso para dar voz a los problemas que rodean a los más pequeños. Han sido muchos los crímenes que a lo largo de esta agitada legislatura han afectado a nuestros niños, y supone para mí una auténtica responsabilidad asumir estos debates y tomar la palabra buscando mejorar su situación. Ya lo manifesté en mi última intervención en el hemiciclo y quiero reiterarlo en el día de hoy: nadie puede ponerse de perfil cuando la vida de un niño está en juego, necesitamos

Núm. 150 23 de diciembre de 2021 Pág. 26

unidad. Nuestros niños se merecen que estemos a la altura de las circunstancias, pero no solo de los huérfanos, de los que vamos a hablar hoy, sino de todos y cada uno de ellos, sin excepciones, también de los que no fueron protegidos por quienes tenían la obligación legal de hacerlo, porque, señorías, las niñas tuteladas que fueron abusadas sexualmente en Baleares y la Comunidad Valenciana también eran vulnerables, seguro que alguna de ellas era huérfana o su familia no pudo hacerse cargo de ella. Y el pequeño de Canet de Mar sí tuvo unos padres que le protegieron, pero las instituciones públicas llevan meses señalándole y marcándole como diferente, cuando no lo es; los diferentes, los abusones, los sectarios fueron ellos. (La señora vicepresidenta, Elizo Serrano, ocupa la Presidencia).

Antes de centrar mi intervención en la proposición de ley orgánica que debatimos hoy, creo que es necesario echar la vista atrás: en primer lugar, hacia el origen, el Pacto de Estado contra la Violencia de Género de 2017. Lo debatimos juntos, consensuamos y demostramos a todo el mundo que el entendimiento es posible; concesiones por parte de muchos, pero, cuando la personas está en el centro, lo demás no importa, y, cuando esa persona es vulnerable, menos todavía. Es una lástima que el Ministerio de Igualdad, dirigido por Unidas Podemos, esté más preocupado en imponer su agenda feminista y sectaria que en su ejecución o que llevemos desde mayo de 2020 sin ver a la ministra en la Comisión de seguimiento del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Mientras tanto siguen asesinando a mujeres. Y aprovecho para mandar un fuerte abrazo a las familias de las últimas cuatro mujeres asesinadas, especialmente a la familia de la mujer asesinada junto con su bebé de once meses. Pero el próximo 2022 va a retratarnos a todos, ahora que tenemos que empezar a trabajar en la continuidad del mismo. Los niños, las mujeres maltratadas, antes que colectivos que echarnos los unos contra los otros a la cabeza son personas con una historia detrás dura y difícil y creo que lo mínimo que se merecen es que nos sentemos a debatir con seriedad, sin crispación y pensando siempre en la defensa de los intereses de quienes más sufren. Pero, insisto, para ello es necesario sentarse a debatir y mostrar un mínimo de respeto a esta Cámara y al resto de grupos parlamentarios.

En segundo lugar y fruto del pacto, de ese mismo del que sus señorías renegaban, se aprobó en 2019, con el voto favorable del Grupo Parlamentario Popular, un proyecto de ley de mejora de la situación de orfandad de los hijos de víctimas mortales de violencia de género, pero dichas pensiones estaban muy limitadas, según el informe que nos facilitó el Fondo de Becas Fiscal Soledad Cazorla y la Fundación Mujeres, en torno a los ciento cincuenta euros, al tiempo que encontramos muchos casos de familias cuyas solicitudes eran denegadas por falta de cotización de las madres asesinadas. Por tanto, era una ley que partía de una situación de desprotección y vulnerabilidad de aquellos menores hijos de víctimas que no hubieran cotizado lo suficiente a la Seguridad Social y que buscaba incrementar la cuantía de suspensiones de orfandad. Asimismo, la norma creaba una nueva prestación para aquellos casos en que no se pudiese alcanzar la pensión por insuficiente y se decidió poner en marcha con efectos retroactivos, es decir, se buscaba atender a todos los menores que se encontraban en esa situación, y estamos hablando de 259 huérfanos por aquel entonces.

No me cabe duda de que todos los aquí presentes consideramos un avance positivo esta norma ni me cabe duda de que hoy también lo haremos así. El último informe publicado el año pasado proponía una serie de cambios que el grupo proponente ha hecho suyos en esta proposición de ley orgánica. Hablamos de situaciones que habían quedado fuera, y por eso mismo hoy tratamos de mejorarla y actualizarla, primero, en relación a aquellos menores cuyo padre no fuese el condenado por asesinato u homicidio, y, segundo, respecto a los casos de familias que adopten a los niños huérfanos como consecuencia de un crimen por violencia de género dado que dejan de ser huérfanos o en referencia a las dificultades para hacer frente a los impuestos derivados del pago de la herencia en caso de que existiese y la necesidad de que todos esos temas se viesen en un mismo juzgado, el de violencia género, que dictaría sentencia.

Por tanto y como no puede ser otra manera, nuestra posición es favorable a que se apruebe sin introducir elementos que distorsionen el objeto o el objetivo principal de esta materia, que es la mejora de la situación de estos niños tan mal tratados a una edad tan temprana. Sinceramente, no creemos que sea el momento ni el texto normativo en el que haya que entrar en polémicas, porque estos niños no lo merecen. Nuestro voto contrario al resto de las enmiendas no significa que estemos en contra de lo que se propone, sino que entendemos que no tiene cabida en este texto. En la ponencia se han aceptado algunas de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular relacionadas precisamente con el trabajo realizado en el pacto de Estado y estamos satisfechos con el resultado, aunque nuestro objetivo sea siempre el de mejorar.

Muchas gracias. Feliz Navidad. (Aplausos).

Núm. 150 23 de diciembre de 2021 Pág. 27

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

En turno de fijación de posiciones, interviene en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, la señora Pozueta Fernández.

La señora POZUETA FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta. Egun on guztioi.

Brevemente, quiero recordar, tal y como dijimos en la toma en consideración de esta ley en junio del año pasado, que vemos adecuado y necesario el contenido de la misma en materia de reparación a las huérfanas y huérfanos por causa de violencia contra las mujeres. Y compartimos las mejoras realizadas, que suponen un complemento necesario a lo que dispone la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género. Está planteada desde parámetros de justicia, y por ello la consideramos aceptable y necesaria. Compartimos que las hijas e hijos de las mujeres que sufren violencia machista son víctimas y se les debe proporcionar herramientas jurídicas, sociales y económicas para que se haga justicia y reparación. Tenemos claro que debemos seguir luchando contra la violencia machista en todas sus expresiones, y nuestro objetivo debe ser que ninguna criatura se quede huérfana como consecuencia de la violencia machista. Votaremos a favor.

Mila esker.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Muchas gracias señora Pozueta. Por el grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV, tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias, señora presidenta.

Intervengo muy brevemente para decir solamente que votaremos a favor del dictamen de esta ley y no vamos a apoyar las enmiendas presentadas, porque consideramos que no están en lo que se pedía, que es una cuestión muy concreta y una modificación muy concreta de una legislación que era injusta. Si de por sí ya es injusta la situación que padecen y viven los huérfanos de violencia de género, lo que no podíamos hacer, como decíamos en Comisión, es que la burocracia todavía fuera más injusta con estas personas que desgraciadamente han tenido que vivir lo que viven. Por lo tanto, en cuanto a la ley, no tenemos nada más que añadir.

Por último, ya que es la segunda vez que oigo en boca de miembros del mismo partido decir que vamos a recordar al Niño que nació en Belén, tengo que decir que aquellos que se negaron a acoger a una mujer que no tenía nada y tuvo que dar a luz en un pesebre son los mismos que defienden que no hay que acoger a otras personas que, desgraciadamente, vienen de los mismos lugares y con las mismas situaciones para buscar un futuro mejor.

Eguberri on guztioi. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plural, interviene en primer lugar el señor Miquel i Valentí.

El señor MIQUEL I VALIENTÍ: Gracias, presidenta.

Intervengo muy brevemente para fijar la posición de mi grupo, que será la de votar a favor de la iniciativa, a la vez que apoyaremos algunas de las enmiendas que se han presentado. No lo vamos hacer, como decía la señora Toscano, porque esta ley sea moralmente insostenible. En realidad, señoría, la mayoría de cuestiones moralmente insostenibles que he escuchado en esta Cámara venían de su grupo parlamentario. Lo vamos a hacer porque creemos que esta ley debe poner su foco en el niño, en la igualdad y en los derechos del niño, y creemos que algunas enmiendas presentadas por los grupos Ciudadanos y Popular van en ese sentido y van a contar con el apoyo de nuestro grupo. Alguien dirá que esta ley seguramente no es necesaria porque afecta solo a veintiséis menores en lo que llevamos de año, pero diría, señorías, que con que afecte a uno merece la pena que le dediquemos tiempo para reparar una situación injusta y dolorosa que necesita que este Congreso y toda la Administración se ponga a su servicio para que no tenga consecuencias en el desarrollo de su vida.

Como he dicho, creemos que la ley puede ser mejorada con las enmiendas presentadas por Ciudadanos y el Grupo Parlamentario Popular. Creemos que es importante que no se discrimine a niños ni por el desarrollo de su situación ni por las consecuencias que de ella puedan derivarse. Por tanto, van a contar con nuestro apoyo, así como con el apoyo al texto final.

Muchas gracias, señorías, y feliz Navidad.

Núm. 150 23 de diciembre de 2021 Pág. 28

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Muchas gracias, señor Miquel. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el mismo grupo parlamentario, interviene el señor Baldoví Roda.

El señor BALDOVÍ RODA: Moltes gràcies, presidenta.

Simplemente intervengo para manifestar nuestro acuerdo y nuestro voto favorable a la ley. Hay veces que las leyes afectan a un número pequeño de ciudadanos, pero no por ello son menos importantes, sobre todo cuando son unos ciudadanos que han sufrido un daño tan terrible como es la pérdida de su madre y también de su padre —que al final acaba en prisión— y, por tanto, se quedan sin referentes. Creo que estos pequeños merecen toda la protección del Estado y todas las facilidades que se les puedan otorgar, tanto para que cobren una pensión como para que accedan a la herencia de su madre. Por tanto, manifestamos nuestro acuerdo y nuestro voto favorable a una ley que —insisto— creo que es muy necesaria.

Gràcies.

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Muchas gracias, señor Baldoví.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora López Domínguez.

La señora **LÓPEZ DOMÍNGUEZ**: Señorías, buenos días a pesar de las barbaridades que hemos escuchado en estos últimos minutos.

En lo que va de año cuarenta y dos mujeres han muerto asesinadas por violencia machista —la última hace tan solo cinco días en Orihuela—, seis menores han sido víctimas mortales por el mismo motivo y veintiocho menores se han quedado huérfanos. En nombre del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, quiero expresar nuestro más enérgico rechazo a todo tipo de violencia contra las mujeres y quiero también que estás palabras sirvan de homenaje para todas las mujeres y todas las menores y los menores víctimas de la violencia contra las mujeres. También quiero agradecer el trabajo incansable de todo el movimiento feminista y, en especial, del Fondo de Becas Soledad Cazorla. Asimismo, quiero reconocer el trabajo hecho por mis compañeras Sofía Castañón e Isa Franco en la ponencia del proyecto de ley que hoy nos ocupa y hacer extensivo este reconocimiento a todas las compañeras y compañeros de los demás grupos parlamentarios que han trabajado positivamente para que hoy tengamos la oportunidad de sacar adelante este proyecto. Igualmente, me veo en la obligación de recordar que negar la existencia de la desigualdad estructural entre hombres y mujeres, negar la existencia de la violencia contra las mujeres por el simple hecho de ser mujeres es también violencia contra las mujeres. En este sentido, tengo que lanzar mi más contundente reproche a todo aquel y a toda aquella que con su discurso negacionista contribuye a la perpetuación de esta desigualdad estructural que causa tanto dolor en nuestra sociedad. Pero también les quiero recordar que no nos pararán. El movimiento feminista siempre estará ahí para contribuir a que nuestras calles sean un lugar seguro y justo para todas las mujeres.

Hoy nos encontramos ante de otro hito conseguido gracias al movimiento feminista y al compromiso del Gobierno en general y de este grupo en particular. Creemos que esta modificación legislativa subsana una injusticia para con los huérfanos y las huérfanas víctimas de violencia de género. Nos gustaría que hubiese llegado antes, puesto que ya en 2016 el Fondo de Becas Soledad Cazorla dio a conocer en esta Cámara las dificultades añadidas que sufren los y las menores y familiares de las mujeres asesinadas. Fue también uno de los grandes consensos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género firmado en septiembre de 2017 y reeditado por todas las fuerzas sensatas de esta Cámara. (Rumores).

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Un momento, señora López.

La señora **LÓPEZ DOMÍNGUEZ**: Este es un avance para que los huérfanos y las huérfanas de las mujeres asesinadas por el simple hecho de ser mujeres puedan, en la medida de lo posible, superar y ver reparada su condición de especial vulnerabilidad.

La reforma de los artículos 807 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil para regular expresamente la legitimación de los herederos de la víctima fallecida para instar la liquidación del régimen matrimonial, la atribución de competencias a los juzgados de Violencia contra la Mujer cuando los herederos demandan la liquidación del régimen en representación de su madre fallecida como consecuencia de actos de violencia de género, la introducción de un nuevo beneficio fiscal de naturaleza objetiva para

Núm. 150 23 de diciembre de 2021 Pág. 29

facilitar el acceso a las indemnizaciones por orfandad que hayan sido reconocidas, o bien la modificación de prestaciones por orfandad relacionadas con el deceso cuando las mujeres son víctimas de violencia género son algunas de las modificaciones que introduce esta ley y que mejoran en lo posible la triste situación de los huérfanos y las huérfanas de violencia de género.

Nuestro compromiso y nuestro objetivo es acabar con cualquier tipo de violencia contra las mujeres, pero, mientras las desigualdades estructurales entre los hombres y las mujeres continúen existiendo, tenemos el deber como sociedad y como representantes públicos de acompañar a las víctimas. Esta proposición de ley va en este sentido y por esto va a contar con el apoyo de nuestro grupo. Es un paso más en nuestro compromiso que se suma a todos los avances hacia la consolidación de una nueva generación de derechos feministas en España que viene impulsando el Ministerio de Igualdad, como el Plan Corresponsables, la igualdad real de las personas trans, la garantía de los derechos de las personas LGTBI, o bien la tan demandada y anunciada esta semana por la ministra de Igualdad modificación del sistema de recuento de feminicidios que ayudará a la visibilización de esta lacra social, reconocerá a todas las víctimas y situará a España en la vanguardia de la lucha contra los feminicidios en la línea que nos marca el Convenio de Estambul, porque situará a España como el primer país europeo en contabilizar formalmente todos los feminicidios.

Señorías, cuídense. Estas Navidades recuerden que la salud pasa por protegernos del coronavirus, pero también por protegernos a todas y a todas de las violencias contra las mujeres. **(Aplausos).**

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Muchas gracias, señora López. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Guinart Moreno.

La señora **GUINART MORENO**: Gracias, presidenta.

David y su mujer adoptaron a su sobrina cuando se quedó huérfana siendo prácticamente una bebé. Su padre había asesinado a su madre y, tras la adopción, la pequeña se quedó sin pensión de orfandad. David no se arrepiente en absoluto de haber adoptado a su sobrina —muy al contrario—, aunque el camino no ha sido fácil. Ha tenido que enfrentarse a multitud de procesos judiciales, penales, civiles y administrativos. Cree que, aunque tenga un papá y una mamá que la quieren, la niña nunca dejará de ser huérfana de violencia de género. Esta proposición de ley que hoy traemos para su aprobación supone una reparación del daño para la niña. Estamos aquí para mejorar la vida de las personas, ¡no para falsear la realidad, no para hacer trampas dialécticas o circunloquios vacuos! Ni siquiera estamos aquí para representar solo a quienes nos votaron, menos aún para regalar los oídos a unos cuantos a costa del sufrimiento de otros muchos.

Los hechos son los hechos y nos indican que estamos ante una auténtica tragedia que asola el mundo, la del terrorismo machista, una epidemia que se ha cobrado la vida en los últimos días —y con pocas horas de diferencia— de tres mujeres y una bebé de once meses, ha herido de gravedad a otra mujer y asesinado a su actual pareja. Las y los socialistas lo tenemos muy claro: no nos resignamos ante la violencia de género, sino que nos indignamos y la combatimos. Cuando está en nuestras manos mejorar la vida de las personas vulnerables, lo hacemos y, además, siempre de la mano de la sociedad civil. El feminismo ha empujado históricamente grandes reformas legales que ha impulsado el Partido Socialista. La proposición de ley cuyo dictamen de Comisión debatimos hoy es un ejemplo de ello. Son 334 las personas huérfanas que desde 2013 ha dejado la violencia de género en este país, 28 solo este año. Cada una de ellas merece el respeto de todos y cada uno y cada una de las diputadas y diputados de esta Cámara y, desde luego, merece que legislemos para que, en la medida de lo posible y más allá de disputas políticas, su vida sea un poco menos complicada.

Las familias que acogen a los huérfanos de violencia de género se enfrentan no solo al dolor ocasionado por la dramática pérdida —que es mayúsculo—, sino que en muchos casos también tienen que afrontar complicaciones burocráticas de diverso calado. Fundación Mujeres es la entidad que gestiona, junto con la familia de la fiscal fallecida, Soledad Cazorla, el fondo de becas que lleva su nombre. Por cierto, un abrazo desde aquí y nuestro agradecimiento. Ha sido artífice del informe que pone negro sobre blanco las diferentes trabas con las que topan estas familias. Esas son las dificultades que pretende solucionar esta proposición de ley. Queremos garantizar el acceso a las pensiones y prestaciones de un mayor número de personas huérfanas y reparar en mayor medida el daño ejercido sobre ellas, evitando que se generen situaciones de pobreza sobrevenida tras el asesinato de mujeres por violencia machista.

Núm. 150 23 de diciembre de 2021 Pág. 30

En la tramitación hemos incorporado las autoenmiendas de nuestro grupo parlamentario junto con el Grupo Confederal de Unidas Podemos, que mejoran el texto inicial, y dos enmiendas del Grupo Parlamentario Popular por el mismo motivo. El resto de enmiendas las hemos rechazado, sí, porque en todo momento hemos preservado el objeto de la ley y hemos ido de la mano de Fundación Mujeres. Quiero, ante todo, agradecer la buena disposición de la inmensa mayoría de los grupos parlamentarios para el debate y la aprobación de esta proposición de ley. Con ella damos cumplimiento al Pacto de Estado contra la Violencia de Género, facilitamos el acceso a las indemnizaciones y herencias, agilizamos la disolución de la sociedad matrimonial de gananciales y atribuimos la competencia a los juzgados de violencia sobre la mujer. Además, esta proposición de ley contempla la posibilidad de exenciones de impuestos y hace compatible la percepción de la pensión de orfandad con la adopción en los casos de rentas bajas. Los hijos e hijas de mujeres asesinadas por hombres que no son sus padres tendrán derecho a prestación o pensión de orfandad en situaciones de vulnerabilidad. También introduce la presunción de abandono de responsabilidad familiar en determinados casos en los que el padre está desaparecido. En definitiva, las medidas recogidas en esta ley complementan lo dispuesto en la Ley 3/2019 de mejora de la situación de orfandad de las hijas e hijos de víctimas de violencia de género, que ya supuso un antes y un después en la situación de estas personas.

Podemos poner nombre al sufrimiento y, lo que es aún más importante, podemos y debemos poner remedio al padecimiento que genera tener que afrontar dificultades económicas derivadas de trabas burocráticas cuando acaban de asesinar a tu madre. Ivana y Edgar son dos jóvenes gallegos huérfanos y víctimas de violencia de género. Presenciaron cómo su padre asesinaba a tiros a su madre. Afrontan problemas de acceso a patrimonio, a seguros, a cuentas bancarias y es gracias a las becas del Fondo Soledad Cazorla por lo que han podido matricularse en la universidad. En 2018, Javier se tuvo que hacer cargo de sus sobrinos, de ocho y doce años, y de su propio padre. Un asesino machista acabó con la vida de su hermana y de su madre en Vitoria. El asesino está encarcelado y desde la prisión ha vendido un piso para que los niños no puedan percibir ninguna herencia que alivie su situación económica. Dice Javier: Los asesinatos machistas son como una onda expansiva que lo arrasa todo. Acaban con la vida de las mujeres, destrozando además la vida de sus seres más queridos, pero los más perjudicados son los huérfanos; ellos y ellas son los grandes olvidados por la justicia y por el resto de las instituciones. (Aplausos). ¡Queremos remediarlo, Javier, y lo vamos a hacer! ¡Tenemos ese deber y esa responsabilidad! Esta proposición de ley va por ellos, va por ellas, por las 334 personas huérfanas y por las 1124 mujeres asesinadas. Señorías, se lo debemos. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista, puestos en pie).

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Muchas gracias, señora Guinart. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

 PROYECTO DE LEY DE RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS PARA UNA ECONOMÍA CIRCULAR (ANTES DENOMINADO PROYECTO DE LEY DE RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS). (Número de expediente 121/000056).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Pasamos al siguiente punto del orden del día. Dictamen del proyecto de ley de residuos y suelos contaminados para una economía circular, antes denominado proyecto de ley de residuos y suelos contaminados.

Para defender las enmiendas mantenidas, tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Guitarte Gimeno.

El señor **GUITARTE GIMENO**: Señora presidenta, señorías, Teruel Existe va a apoyar el texto final que, proveniente de la Comisión, se ha articulado para este proyecto de ley de residuos y suelos contaminados. Muchos de los efectos e impactos de los residuos acaban de diferentes formas en el medio rural. Por eso, necesitamos que los principios y prácticas de la economía circular constituyan un rasgo propio para las áreas poco pobladas. Para este objetivo, Teruel Existe ha impulsado una enmienda que finalmente ha sido transaccionada. Se trata de aplicar la tecnología que permite la generación de biogás y biometano a partir de los purines, que, como saben, es un subproducto de la ganadería. De esta manera, este biogás puede utilizarse como fuente de energía en las explotaciones ganaderas y también inyectarse en la red o distribuirse mediante depósitos. Es una práctica que, curiosamente, está muy extendida en Europa y apenas en España y que los territorios ganaderos, como es el caso de Aragón, necesitan para

Núm. 150 23 de diciembre de 2021 Pág. 31

unir dos objetivos: por un lado, obtener una nueva fuente de energía a partir de un subproducto ganadero y generar una nueva fuente de ingresos y, simultáneamente, reducir el impacto en el territorio que provocan los purines. Lamentablemente, en España hasta el momento, como he dicho, no se ha desarrollado. Sin embargo, recordamos que existen instalaciones preparadas para aplicar esta tecnología que llevan años paradas, como en Matarraña, Teruel. Del mismo modo, el Gobierno de Aragón acaba de declarar de interés autonómico una planta de biometano en Vencillón, Huesca. Estas y otras instalaciones energéticas se apoyan precisamente en la enmienda que Teruel Existe ha promovido sobre la obtención de biogás y biometano y su inyección a la red. Se trata de aplicar en España la visión de la Unión Europea sobre biogás y biometano y de adaptar esta nueva ley para afrontar algunos de los problemas del medio rural. Creemos que es un paso muy importante, porque con ello conseguimos que este subproducto del sector ganadero se revalorice mediante la economía circular, generando energía renovable y afrontando a la vez de manera decidida el problema de la contaminación de suelos y acuíferos.

Asimismo, entendemos que durante la tramitación de esta ley se debería haber hecho un esfuerzo mayor para conseguir desde el primer momento la implicación responsable de las administraciones locales, de las pequeñas empresas y de todos los ciudadanos en los objetivos que se propone. Es una ley que seguramente requiere el compromiso proactivo de ciudadanos y empresas, tanto para reducir los residuos como para colaborar en su tratamiento e incorporación a la economía circular. En este sentido, el artículo 61 fija la necesidad de que las autoridades competentes adopten campañas de concienciación. Una parte del éxito de las medidas que persigue la ley va a residir precisamente en conseguir que todas y cada una de las personas en los comportamientos diarios actuemos de manera responsable sobre los residuos. Para ello van a ser necesarios instrumentos de evaluación sistemática sobre los objetivos concretos de la ley, cuya consecución no es fácil. Quizás habría que escuchar también a quienes proponen que se reordene la economía circular de los envases de una manera similar al funcionamiento de las comunidades energéticas.

Finalmente, quiero señalar que nos preocupan las denuncias sobre el volumen de basura y de plásticos, así como sobre la obsolescencia del modelo de negocio del reciclaje en España.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Muchas gracias, señor Guitarte. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el mismo grupo, tiene la palabra el señor Botran Pahissa.

El señor BOTRAN PAHISSA: Gracias, presidenta.

Hoy se vota una ley importante para el reto de la crisis ecológica, como lo fue en su día la Ley de cambio climático; y, como en aquella ocasión, se pierde una oportunidad y se hace una ley muy por debajo de la necesidad de reducción de residuos. Eso es preocupante, porque este Gobierno se presenta a sí mismo como el más progresista que podría darse en el contexto del Estado español y, sin embargo, esta ley no es tan progresista como debería ser, como tampoco lo fue la Ley de cambio climático en su momento. De hecho, hoy nosotros no seremos la única fuerza de izquierdas que no apoye esta ley y el Gobierno la va a sacar adelante previsiblemente con una abstención del Grupo Parlamentario Popular. Habría que preguntarse por qué un partido como el PP, que no vota favorablemente a casi nada del Gobierno, hoy facilita que esta ley salga adelante, cuando precisamente son las comunidades autónomas gobernadas por el PP las que tienen las peores cifras en cuanto a responsabilidad con el reciclaje.

Por supuesto que la ley contiene avances —¡solo faltaría!— pero muy por debajo de los que se necesitan; más aun teniendo en cuenta que el Estado español es, dentro de la Unión Europea, el que más toneladas de residuos lleva a los vertederos, y eso ha implicado que le abran un expediente sancionador porque está incumpliendo todos los compromisos de reciclaje. Este contexto exigiría una ley valiente, una ley vanguardista, una ley que recuperase todo el tiempo perdido hasta el momento actual o incluso una ley que, si no quería ser tan atrevida, al menos pusiese unas bases correctas para que las comunidades autónomas llegaran a donde no llega el Gobierno central. Sin embargo, nada de eso es lo que nos hemos encontrado en el resultado final del texto.

Nosotros presentamos una serie de enmiendas para dar voz también a las reclamaciones de Alianza Residuo Cero, que pasaban, por ejemplo, por fijar unos objetivos de reducción de residuos; no ya de reciclaje, sino directamente de reducción de residuos, de envases. Proponíamos una reducción del 20% en el año 2030 —eso nos parecía que era lo necesario para ese vanguardismo, para recuperar el tiempo perdido—, pero nada de eso ha entrado. Proponíamos también la prohibición de la obsolescencia

Núm. 150 23 de diciembre de 2021 Pág. 32

programada, es decir, de que las empresas saquen al mercado productos que saben que son perecederos con el objetivo de vender más al cabo de poco tiempo. Los electrodomésticos son un ejemplo de ello, pero también el fast fashion, es decir, la ropa de mala calidad de la cual muchas marcas del Estado español son promotoras y pioneras. Teniendo en cuenta que la industria textil es la segunda más contaminante, el fast fashion también debería ser un objetivo para dejar de generar residuos. Por último, las enmiendas que presentamos iban en la línea de lo que contaba antes: una ley básica pero que permitiese más margen a las comunidades autónomas. Al final en la que se nos trae no hay objetivos de reducción de reducidos, no hay nada que se acerque a prohibir la obsolescencia programada —por poner algunos ejemplos— y, en lo que respecta a las comunidades autónomas, ha habido incluso una clara invasión de competencias en el canon de residuos que Cataluña está aplicando. Eso nos lleva finalmente a todas las fuerzas independentistas a votar no; no ya a una abstención por insuficiente, sino a un no por invasión de competencias.

Así pues, no confiamos en que esta ley transforme lo necesario, pero al menos confiamos en que los Parlamentos autonómicos legislen y cumplan con los compromisos necesarios, como en su día se hizo en las Islas Baleares con una Ley de residuos muy pionera pero que conviene actualizar, y que Cataluña y el País Valencià puedan hacer también unas leyes que lleguen donde lamentablemente no ha llegado esta ley española. (**Aplausos**).

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Muchas gracias, señor Botran. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidenta.

Intervengo muy brevemente para decir que mi grupo da por defendidas las enmiendas que hemos dejado vivas. Les anuncio también nuestro voto favorable a la ley, que viene a trasponer unas directivas comunitarias para la reducción de residuos y para lograr su tratamiento eficiente, sobre todo a través de los principios de proximidad y cercanía.

En el caso del Grupo Parlamentario Vasco, hemos logrado transaccionar muchas enmiendas cuyos objetivos eran principalmente materiales, pero también preservar las competencias locales y autonómicas. Creo que habido un trabajo compartido para mejorar lo previsto en la ley. Quizá, como se ha dicho aquí, podría haber sido más ambiciosa, pero creo que hemos llegado a un equilibrio entre lo que solicitamos los distintos grupos políticos. Por eso, vamos a apoyar la ley y, como he dicho al principio, doy por defendida las enmiendas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Muchas gracias, señora Sagastizabal. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martínez Granados.

La señora MARTÍNEZ GRANADOS: Gracias, presidenta.

Señorías, en los últimos tiempos hemos escuchado a los miembros del Gobierno hablar mucho de economía circular y me permitirán que recuerde los trabalenguas de Yolanda Díaz al respecto; trabalenguas pomposos que parecían muy complicados, pero que eran muy claros sobre una cosa: la vicepresidenta de Podemos no tenía ni idea de lo que estaba hablando.

Decía que hemos escuchado hablar mucho sobre economía circular, pero en ningún caso de la manera en la que concebimos los liberales españoles que debe ser: indisociable de la innovación, el progreso científico y el avance técnico en los procesos industriales. ¿Se puede hablar de economía circular sin tener en cuenta la I+D? Sí, se puede, pero en ningún caso si se pretende alcanzar una mejor y más eficiente gestión de los residuos que generemos.

Señorías, la innovación siempre supone un reto para nuestra sociedad, pero este puede ser aún mayor en el caso de los residuos. No es descabellado que se logre en este ámbito un proceso industrial puntero pero que, por sus reducidas dimensiones, no resulte viable económicamente. Por esta razón —aparte de por los principios liberales que defendemos en nuestro proyecto desde que nació—, en Ciudadanos consideramos imprescindible mantener la unidad de mercado y unas reglas armonizadas en todo el territorio nacional para crear el caldo de cultivo necesario para el desarrollo científico y técnico. Este es el orden correcto de la transición hacia una economía más circular: primero la innovación seguida de la sostenibilidad. Descuidar la primera para conseguir la segunda no deja de ser empezar la casa por

Núm. 150 23 de diciembre de 2021 Pág. 33

el tejado, una mera declaración de intenciones que no conseguirá nada, salvo más frustración. Ya sabemos que a este Gobierno no le importa abusar de la propaganda o jugar con la frustración de los ciudadanos si con eso rasca unos cuantos votos, pero lo que tenemos entre manos es un asunto muy serio.

Volviendo a la unidad de mercado —que es una necesidad imprescindible que conjuga libertad e igualdad, los dos pilares de nuestro proyecto—, me reconocerán ustedes que serviría de muy poco que una empresa desarrollara un proceso muy vanguardista —pongamos, en La Rioja— si no tiene forma de exportarlo al resto de España y de Europa o de beneficiarse de los residuos generados en otros territorios. Por tanto, es de justicia reconocer los beneficios de avances como la presunción de validez en el resto de las comunidades autónomas salvo pronunciamiento expreso en contra, pero nos habría gustado mayor ambición; por ejemplo, que el Ministerio para la Transición Ecológica automáticamente tuviera la potestad y la obligación de homogenizar criterios en caso de opiniones discordantes entre comunidades autónomas o de favorecer con flexibilidad a las plantas de procesamiento más cercanas.

Señorías, es muy frustrante ver cómo el tiempo corre y el bipartidismo sigue con sus pequeños pasitos, haciendo pequeñas cosas, pero siempre arrastrando los pies. Con las ideas y las ganas de trabajar que tenemos los liberales, da rabia ver que este proyecto podía haber sido muchísimo más, que es un proyecto donde ha tenido mucho peso la ideología y no lo han tenido los avances que necesitamos para llegar a los objetivos que la ley de cambio climático nos marca.

Aparte de este argumento, puramente pragmático, hay otro sustancial: la evidencia de que la sociedad española ha cambiado mucho en los últimos diez años que han pasado ya desde que se aprobara la Ley de residuos vigente. La concienciación de los españoles con construir un modelo económico más sostenible es hoy mucho mayor que ayer, y con esa mayor concienciación vienen también mayores exigencias a los poderes públicos y a las normas que aprobamos.

Debo reconocer que a los liberales nos preocupa que el debate político sobre medio ambiente y sostenibilidad no gire en torno a cómo lograr esos objetivos, sino que los partidos, a uno y a otro lado, vuelvan a embarcarse en una batalla ideológica. Creemos que la transición ecológica no debe estar en esa batalla ideológica, sino en una lucha conjunta para ver cuál es el camino para conseguir los objetivos lo antes posible. Es no ya importante, sino imprescindible evitar caer en una operación de marketing, porque el humo de la propaganda vacía al que estamos acostumbrados con este Gobierno, aunque sea por omisión o elusión de los problemas, nos lleva a retrasarnos en la consecución de muchísimos objetivos. De nada vale poner objetivos grandiosos si no se hace nada para recabar consensos o metas poco ambiciosas que en la práctica supongan un logro pequeño o un par de titulares en prensa. Tenemos que ser ambiciosos, pero creo que con esta ley nos vamos a quedar cortos. Aquí está lo difícil: encontrar ese punto que sea ambicioso, sin caer en la complacencia, pero que sea un objetivo realizable. Se lo decimos nosotros, desde el centro político liberal de Ciudadanos: en el centro está la virtud. Le voy a poner un ejemplo. El sistema de depósito de devolución y retorno para unos debía implantarse sí o sí, pero otros no querían oír hablar de este depósito. Todo puro posicionamiento y requiebro. Viendo cómo empezó el debate, debemos reconocer que al final se pone el enfoque donde se debe, condicionado a los objetivos y no a los medios y, mucho menos, a los prejuicios. Nos habría gustado, sin embargo, que esto que se logró con el SDDR se hubiera trasladado al conjunto de la ley. Todas las políticas públicas deberían estar basadas en la consecución de objetivos, en la evidencia científica y en la capacidad técnica. Parece mentira que tengamos que estar señalando esto a estas alturas. La duda, el escepticismo y la preocupación no son signo de falta de compromiso, sino el mayor síntoma de compromiso con el rigor.

Señorías, la sostenibilidad del medio ambiente es un problema global y requiere, por ello, soluciones globales. Esto no es ningún problema para quienes creemos en una sociedad abierta y de consenso. En el caso de esta ley cabe destacar que sería inaceptable externalizar los problemas. De nada vale, por ejemplo, prohibir una técnica concreta o producir un determinado producto si luego permitimos su importación desde el extranjero. Estaríamos destruyendo empleo en España para crearlo en otro país con menos regulaciones y, encima, sin solucionar la cuestión de fondo: la transición energética y la reducción de los residuos y emisiones de CO₂. Es necesaria, también una coordinación entre España y el resto de la Unión Europea y, dentro de España, entre las comunidades autónomas.

Por todo lo anterior, valorando los aciertos de esta ley y las enmiendas que hemos podido transaccionar, pero también sabiendo que se queda realmente corta por su falta de ambición, mi grupo apoyará este proyecto de ley.

Muchísimas gracias.

Núm. 150 23 de diciembre de 2021 Pág. 34

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Muchas gracias, señora Martínez. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL:** *Grazas*, señora presidenta.

Partimos de reconocer que con este texto se producen avances en la gestión de residuos, incluso ha habido algunas incorporaciones en el trámite parlamentario, como la prohibición de incinerar los residuos susceptibles de ser reciclados o reutilizados. Esto, por cierto, pone en entredicho la línea de actuación de la Xunta durante muchos años, que, contra toda lógica y frente a todas las críticas realizadas desde perspectivas ambientalistas, se empeñó en la incineración de los residuos en la planta de Sogama. En todo caso, nos parece insuficiente, y por eso el BNG presentó cuarenta y seis enmiendas que creíamos que mejoraban sustancialmente la propuesta inicial. Como resultado de esto, fueron incorporadas algunas cuestiones a través de transaccionales, pero tenemos que constatar que la mayoría de nuestras propuestas, incluidas las más relevantes, quedaron fuera del dictamen que hoy se trae aquí. Por eso queremos señalar algunas cuestiones que nos preocupan.

Para empezar, deberían establecerse objetivos más ambiciosos en materia de prevención y reducción de generación de residuos; también medidas para la prevención y gestión por parte de grandes productores, empresas, superficies, parques empresariales, edificios y equipamientos públicos. En el caso del compostaje doméstico y comunitario, deberían tenerse en cuenta las diferentes realidades y no establecerse criterios genéricos. En el caso de *Galiza*, por ejemplo, se podría establecer ese sistema como único o principal en buena parte de los *concellos*. Podríamos señalar también algunas cuestiones en relación con la obsolescencia programada, la recogida separada de biorresiduos, los residuos agrarios, el agrocompostaje o la recogida multimaterial húmedo/seco; en este último caso, esperamos que quede adecuadamente recogido en el decreto de envases actualmente en tramitación. En todo caso, el BNG se va a abstener.

Obrigado.

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Muchas gracias, señor Rego. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias. Por el mismo grupo, tiene la palabra la señora Sabanés Nadal.

La señora SABANÉS NADAL: Buenos días, señorías.

Hoy estamos debatiendo una ley que, a pesar de su urgencia, llega una década tarde a nuestro país. Es un paso y debe servirnos como herramienta tanto para mejorar el tratamiento de eliminación de los residuos como para luchar y atajar la emergencia climática, pero ya les advierto de que va a requerir una gran determinación y valentía en todos los niveles de la Administración para desplegarla e implementarla al alza.

El sistema actual de residuos, a pesar del esfuerzo de algunos ayuntamientos y de algunas administraciones, no ha permitido cumplir con los objetivos de reciclaje que nos pide Europa y muchísimo menos pasar de la sociedad del reciclaje a la sociedad de la reutilización, con una apuesta clara por la economía circular. Para avanzar en esta dirección, desde Más PaísVerdes Equo hemos introducido mejoras en la ley, como garantizar el derecho a la reparación o que los productos lleven información sobre la vida útil o la obsolescencia programada. ¿Podíamos haber avanzado mucho más? Sí, podíamos haber avanzado mucho más. La coalición de Gobierno comenzó este debate planteando que, sí o sí, hacía falta con urgencia un sistema de depósito de devolución de envases y, al final, nos hemos quedado a medio camino. Por eso hemos mantenido nuestra enmienda 443, que significa iniciar el impulso de este sistema en 2023.

Los nuevos modelos de gestión de residuos, sin ninguna duda, abren oportunidades a las pequeñas y medianas empresas o a la economía social o a nuevas profesiones. Cuando algunos de ustedes insisten —y hoy insistirán— en que los cambios en la gestión de residuos afectan negativamente a la economía, en realidad están asumiendo el discurso de los consejos de administración de los *lobbies* y de las grandes empresas, que no miran por el interés general o por el interés de los ayuntamientos, sino por su cuenta de resultados.

Señorías, con este modelo de comprar, tirar, comprar y tirar, estamos consumiendo mucho más de lo que nuestro planeta se puede permitir. Desde el 29 de julio estamos viviendo ya de prestado, lo cual es insostenible, además de muy injusto para las generaciones futuras. Con esta ley podemos avanzar hacia

Núm. 150 23 de diciembre de 2021 Pág. 35

un sistema que pase de la gestión de residuos a la consideración de gestión de recursos. No obstante, nosotros, con los matices que hemos planteado en las enmiendas, vamos a votar favorablemente a esta ley, que es urgente y necesaria.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Muchas gracias, señora Sabanés. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el mismo grupo, tiene la palabra el señor Miquel i Valentí.

El señor MIQUEL I VALENTÍ: Buenos días de nuevo, señorías.

Empiezo mi intervención en este punto del orden día anunciando que vamos a votar en contra de esta iniciativa, y lo hago a pesar de agradecerle a Eva Patricia Bueno —creo que hoy no se encuentra aquí y que tiene que seguir este debate desde su casa— su voluntad de llegar a acuerdos, que ha permitido que alrededor de quince enmiendas del PDeCAT sean incorporadas en este texto. A pesar de eso, de estas quince enmiendas que son importantes, pero que no están en el grueso de lo que para nosotros era importante y de lo que había que modificar en este texto, ya anuncio que vamos a votar en contra. (La señora presidenta ocupa la Presidencia).

Vamos a votar en contra, en primer lugar, porque creemos que es una ley poco ambiciosa. Si alguna cosa aprendimos en el debate de la Ley de lucha contra el cambio climático fue que ajustar calendario con objetivos era importante, y creo que esta ley no lo hace, y no lo hace, entre otras cosas, porque los partidos que apoyan al Gobierno han decidido buscar apoyo en un partido como es el Partido Popular —que hasta hace poco negaba el cambio climático— para aprobar esta iniciativa y que esta ley salga adelante. Lo han hecho, y eso es comprensible, apretados por el calendario. El día 3 de julio había que trasponer directivas europeas que no estaban en disposición de ser traspuestas, y el Gobierno había traído esta ley aquí solo un mes y medio antes. Ese calendario apretado es lo que ha obligado al Gobierno a buscar su apoyo en partidos que le han exigido poco a la hora de fijar objetivos y resultados en este texto.

Vamos a votar en contra también porque hay dos cuestiones que para nosotros eran fundamentales y que, en toda la tramitación y en el debate de esta ley, no están recogidas como nosotros desearíamos. La primera tiene que ver con la cuestión impositiva. Este va a ser un debate reiterativo por parte de diferentes grupos, no solo catalanes, pero también catalanes, y debería serlo por parte de todos aquellos diputados que representan territorios en los que ya existe un impuesto como el que esta ley absorbe. En definitiva, lo que nosotros pedimos, señorías, es que se ceda este impuesto, como se ha hecho con otros impuestos —transmisiones patrimoniales, sucesiones—, para que los Gobiernos puedan hacer política con este impuesto y puedan decidir qué bonifican y qué no, qué suben y qué bajan. Esta ley, esta redacción final —esperemos que sea corregida en otro momento— no lo recoge así. Nosotros creemos que es importante que sea recogido, con lo cual esto nos impide votar a favor.

Señorías, también vamos a votar en contra porque otra cuestión fundamental, el SDDR, el sistema de depósito, devolución y retorno, que era una apuesta valiente que debería ser incorporada en este texto, queda diluida en una propuesta del Gobierno que no deja de ser una huida hacia delante, fijando unos objetivos y unos condicionantes que sabemos todos que llegado el momento tampoco se van a cumplir. Y eso es lo preocupante, porque, señorías, las presiones que les han hecho poner estos condicionantes hoy van a ser las mismas que les van a impedir implementar el modelo de SDDR cuando llegue el momento, que va a ser más necesario.

Es por estos motivos, señorías, por los que no podemos apoyar esta iniciativa. Esperemos que sea mejorada en otras tramitaciones parlamentarias y esperemos acercar nuestra posición en este caso.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Miquel.

El señor MIQUEL I VALENTÍ: Ya termino, presidenta. Gracias.

Solo quería, dado que esta es mi última intervención del año, felicitarles a todos la Navidad y desearles que tengan un feliz 2022.

Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Miquel. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Eritja Ciuró.

Núm. 150 23 de diciembre de 2021 Pág. 36

El señor ERITJA CIURÓ: Muchas gracias, presidenta.

La voluntad de nuestro grupo ha sido y sigue siendo ayudar en la tramitación de una ley de mínimos que garantice la consecución de los objetivos que exige precisamente la Unión Europea en la gestión de residuos. Somos plenamente conscientes de todo el trabajo que queda por hacer. Según la Fundación Rezero, el 11 % en peso de lo que se compra en el Estado español va directamente a la basura. Aun más, en el Estado español no se recicla ni el 26 % de los residuos, muy por debajo del 50 % exigido por la Unión Europea en 2020. Realmente hay una exigencia y una necesidad de aplicar políticas reales en ese sentido. El reto que se nos plantea, por tanto, es inmenso, y ya dijimos que solo sería posible si iba acompañado de acciones realmente valientes y ambiciosas.

Para nuestro grupo las premisas a tener en cuenta eran cuatro. La primera: El mejor residuo es aquel que no se genera. La prevención debe ser la base de la jerarquía de residuos; debemos apostar por el ecodiseño y exigir productos más eficientes desde el punto de vista medioambiental, que sean recuperables y reutilizables y, solo como último recurso, que sean reciclables. La segunda: Quien contamina, paga; por tanto, hacer cumplir el principio europeo de responsabilidad ampliada del productor. Queremos avanzar en ese sentido en medidas de control, transparencia y trazabilidad. La tercera: Implementar una fiscalidad ambiental efectiva y que sea sobre todo finalista. La cuarta sería respetar las competencias legislativas propias de las comunidades autónomas que tienen competencias sobre gestión de residuos. De hecho, el Grupo Republicano, así como otros grupos catalanes, hablamos desde la experiencia en Cataluña de diecisiete años de gestión del tratamiento de residuos. Ustedes mismos han reconocido en diversos círculos el éxito de nuestro modelo. También valoramos el éxito de la Ley de residuos de *les* Balears, que nos demuestra cómo una propuesta valiente y exigente en la gestión de residuos puede ser exitosa. Por tanto, ya hay ejemplos suficientes en territorios y en comunidades autónomas de leyes o de gestión de residuos exitosas.

Desde el aprendizaje que nos otorga la experiencia, la mayoría de las enmiendas que presentamos vienen a ampliar una ley que consideramos, eso sí, claramente insuficiente al respecto, con objetivos muy poco concretos y medidas demasiado genéricas para los objetivos que realmente se nos están exigiendo. Por ejemplo, una de las enmiendas presentadas va en el sentido de garantizar una correcta financiación de los residuos generados en las Illes Balears, Canarias, Ceuta y Melilla, sobre todo por el coste adicional que supone el transporte insular de residuos. Hay otro bloque de enmiendas que se centra en las obligaciones establecidas en el régimen de responsabilidad ampliada del productor. Creemos que es necesario repartir la responsabilidad de la gestión del residuo en toda la cadena de valor. Tiene sentido, es de sentido común. Por un lado, proponemos la obligatoriedad de la responsabilidad ampliada del productor, ya que la ley actualmente no la plantea como obligatoria y difiere su concreción a la futura aprobación del real decreto; por otro lado, las comunidades autónomas competentes en dictar normas de protección adicional del medio ambiente deben tener la capacidad de regular nuevos flujos de responsabilidad ampliada del productor o bien ampliar los actuales. Son varias las enmiendas que planteamos más ambiciosas para ampliar de alguna manera ese principio básico, esa ley básica, que creemos que es insuficiente y que por tanto debería ampliarse. Por todo ello, precisamente porque creemos que se ha avanzado muy poco en todas esas cuestiones, dudamos de que esta ley pueda ser realmente efectiva en un futuro y, por tanto, creemos que será necesario volverla a tratar.

Pero si hasta ahora las enmiendas que hemos mantenido van en paralelo a los planteamientos del Gobierno, con un grado más o menos amplio de ambición, hay una parte del texto que hace referencia a las nuevas figuras impositivas que choca frontalmente con el modelo que hemos estado trabajando en Cataluña. Me estoy refiriendo concretamente a la creación del nuevo impuesto sobre residuos, que supone la desaparición de la figura tributaria del canon de residuos, de aplicación en Cataluña desde hace más de diecisiete años. Nada en contra del nuevo impuesto del plástico, que creemos que es conveniente y acertado; no, estamos hablando concretamente del impuesto de residuos, que afecta directamente al canon. Desde el ámbito puramente de fiscalidad ambiental, con este nuevo impuesto de residuos, con esta ley, en Cataluña salimos perdiendo, ya que, a diferencia de ahora, perdemos la capacidad de regulación, de modulación del propio impuesto y, por tanto, la capacidad de poder gestionar correctamente. No nos oponemos en ningún caso a la creación del impuesto del Estado español, debido a las evidentes necesidades que se han comentado aquí, sino que reclamamos que este impuesto no se aplique a las comunidades que ya tienen una herramienta fiscal al respecto, porque esto supondría para nosotros retroceder en un camino que ya hemos recorrido.

La estrategia de homogenización y recentralización de determinadas figuras tributarias para lidiar con la pasividad de algunas comunidades autónomas para afrontar los problemas medioambientales, como

Núm. 150 23 de diciembre de 2021 Pág. 37

ahora encontramos en la Ley de residuos, no es la solución que nosotros creemos más adecuada. Precisamente, para garantizar la implicación de todos los territorios en el cumplimiento de los objetivos de la Unión Europea, proponemos otras medidas, como que las cantidades abonadas por el Estado español en concepto de multas imputables al incumplimiento por acción u omisión por parte de una comunidad autónoma o corporación local sean repercutidas a las mismas; que sean aquellas comunidades autónomas que no cumplen quienes tengan que cargar con la deuda que nos viene. Esta es una de las enmiendas claras que hemos presentado y a la que nadie ha dado respuesta. Para nosotros, la creación de este nuevo impuesto, que vulnera nuestro marco competencial y fiscal, supone un precedente, repito, un precedente de la creación de nuevos impuestos que acaben eliminando otras figuras tributarias autonómicas. De ahí la gravedad y, por eso, nuestro posicionamiento. Es un precedente peligroso, peligrosísimo para el marco competencial de las comunidades autónomas. Hoy en día son ya numerosas las personalidades, organizaciones e instituciones —que representan la transversalidad de la sociedad civil en Cataluña y que demuestran el alto consenso que consiguió en su momento la creación de este canon— que se han sumado al manifest en defensa del cànon de residus, entre ellas, personalidades como el conseller de Economía o personalidades con una representatividad política importante en la sociedad catalana, pero también organizaciones ambientalistas, como la Plataforma Ciutadana Residu Zero, CEPA, Fundació Rezero o Ecologistas en Acción. Las organizaciones ambientalistas ven muy claro que el canon es una línea roja y, por tanto, peligra.

Por todo ello, nuestro grupo va a votar en contra del texto del dictamen. En todo caso, esperamos que en el trámite del Senado el alma federalista subsidiarizante y defensora del Estado de las autonomías prevalezca. No nos gustaría que al final hicieran el trabajo a los planteamientos recentralizadores de la extrema derecha. Ellos no se esconden de ello, pero, en todo caso, el actual Gobierno no debería caer en esas tentaciones.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Eritja. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Gestoso de Miguel. (Aplausos).

El señor GESTOSO DE MIGUEL: Muchas gracias.

Quiero empezar dando las gracias a Conchi, a Valentina y a todo el personal de la Cámara por todo el esfuerzo que hacen para que podamos intervenir con seguridad todos los diputados de todos los grupos políticos en esta Cámara en las circunstancias especiales en las que nos encontramos. Por eso, muchas gracias. (Aplausos).

Estamos aquí para debatir el proyecto de ley de residuos y suelos contaminados, aunque tal vez tendríamos que redenominarlo como proyecto de ley para el negocio de los residuos. Aquí resultan beneficiados los de siempre, los amiguetes y, a lo mejor, los familiares de alguien de la bancada azul y los chiringuitos creados *ad hoc* para la ocasión; los grandes perjudicados son las empresas, los autónomos y los consumidores. El modelo de gestión de residuos que proponen traerá dirigismo estatal, más trabas burocráticas y más impuestos, lesionando la libertad de mercado y de emprendimiento, y terminará repercutiéndose sobre el bolsillo de los españoles, y eso que este Gobierno dijo que no dejaría a nadie atrás.

Se abandona la jerarquía de residuos contemplada en la Ley 22/2011, que trasponía la directiva marco europea por este orden: prevención, triaje, reutilización, reciclado, revalorización y eliminación a vertedero. Se olvidan de salvaguardar el medio ambiente, la salud de las personas y el tratamiento eficiente de los residuos nada menos. Se abandonan incluso sus exigencias ecoprogres, como la posición común para todos los Estados europeos o los Objetivos de Desarrollo Sostenible que son incapaces de cumplir. De estos últimos incumplimientos nos felicitamos en la esperanza de que dejen de intentarlo y nos ahorren miles de millones a los bolsillos de todos los españoles.

Miren, el mejor residuo es el que no se genera y, después, una vez generado y no siendo posible su reciclado, se elimina. Aunque se dedica el título II de esta ley a la prevención, es poco más que una declaración de principios, pues no existen mecanismos serios de control y cumplimiento; eso sí, establece un régimen sancionador durísimo tan del gusto de la izquierda en estos temas.

Hay algo que huele a corrupción, parece corrupción y no sé si será corrupción. La empresa que explota el negocio de los padres del presidente del Gobierno desde que llegó al palacio de la Moncloa, Industrias Plásticas Playbol, recibió más de 700 000 euros en ayudas públicas en tan solo quince

Núm. 150 23 de diciembre de 2021 Pág. 38

meses (aplausos). Habría que explicar cómo les beneficia esta ley. Digan aquí si van a aclarar de una vez este escándalo. Digan también que el impuesto al plástico no redunda en más dinero para la familia de Sánchez y si eso es legal, es decente o no lo es. Parece que los 700 000 euros los inyecta el Instituto de Crédito Oficial, dependiente del Ministerio de Economía. Es todo muy chusco, al estilo de los ERE, pero, claro, tienen ustedes de ministra y de responsable de este nuevo disparate a la misma que permitió el espolio de los 600 millones a los andaluces. (Aplausos).

Hoy les pedimos que den estas explicaciones sobre el eventual enriquecimiento de los Sánchez, que lo expliquen en esta Cámara antes de votar este despropósito y a todos los españoles a los que se deben. Quiten sus sucias manos de los bolsillos de los trabajadores, pero también de las empresas; que sean las empresas las que establezcan las vías de interacción con sus clientes finales para el retorno en origen, reciclaje o valorización; que los productos establezcan, en la etiqueta de cada producto, qué hacer con el residuo. Dejen de criminalizar a los españoles.

El sectarismo ideológico les impide y les ha impedido aceptar cualquier enmienda de nuestro grupo, VOX, como se ha reflejado en toda la tramitación del proyecto, tuviéramos o no razón, fueran o no razonables las cosas que presentábamos. En la tramitación de este proyecto se ha visto más que nunca lo que nosotros llamamos el consenso progre en toda su acción. Bajo una jerga hipertécnica, nos cuelan un mercado de residuos artificioso, sostenido con subvenciones y controlado por lobbies de poder, al parecer más cercanos a todos ustedes de lo que podríamos haber pensado. Este proyecto de ley, además, abunda en la desigualdad entre los españoles. Las comunidades autónomas dispondrán de discrecionalidad en las autorizaciones, por lo cual el mismo material tendrá una consideración diferente y un tratamiento distinto según sea una región de España u otra. Tampoco se contempla la valorización energética por incineración, salvo aplicando unas cargas impositivas inasumibles. La incineración convierte cada kilo de residuo en 14 gramos de ceniza; es rápida y limpia, dentro de los valores de la Unión Europea, y permite transformar la energía en electricidad, en vapor o en calor, pero no les gusta porque no forma parte de ese negocio artificioso y sostenido de sus chiringuitos. En Alemania y Dinamarca la incineración es una tecnología ordinaria; esos países en los que tanto se reflejan. La eficiencia trae unos rendimientos brutos del 18% al 25% y es limpia y rentable. Año tras año, década tras década, los vertederos en España se extienden convertidos en focos de hedor y plagas y parece que eso les gusta más.

La pomposa denominación, ese pomposo palabro de economía circular, tan del gusto de ustedes de inventar términos grandilocuentes, no aparece definida en ningún punto de la ley, porque en esta ley lo único que es circular es el dinero para subvenciones a amiguetes y familiares. Todo esto ahora, en un momento en el que han tenido que cerrar miles de empresas, con la mayor tasa de paro juvenil de Europa, la luz batiendo récords a diario, una inflación en niveles de los noventa, una deuda pública disparada, la cesta de la compra prohibitiva y un sector primario criminalizado y agonizando. No es momento de nuevas penalizaciones e impuestos. Ustedes mienten y, a lo mejor, también se llevan algo poco claro de esto. No están en la trinchera verde, están fuera coadyuvando a la ruina de las familias, al hedor de las plagas y al enriquecimiento de unos cuantos.

Muchas gracias y feliz Navidad. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Gestoso. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Sánchez Pérez.

El señor **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías del Partido Socialista, una vez más con ustedes llegamos tarde, llegamos tarde y llegamos mal. La ley sobre la que hoy debatimos es una oportunidad perdida para España y para los españoles. Esta ley lo único que hace —y mal— es trasponer dos directivas europeas. Es una ley que podría servir hace diez años a nuestro país, hoy no. Es una ley que lo único que tiene de circular es el título de la ley y la definición de economía circular, por cierto, gracias a dos enmiendas del Partido Popular. Más allá del título y la definición esta ley es de todo menos circular. Por cierto, ya explicará la izquierda en esta Cámara qué problema tienen con reducir el IVA a los productos que son dados en donación a organizaciones de carácter social. Esta es una ley que penaliza a la industria y a las empresas de nuestro país. Es una ley que tiene un claro afán recaudatorio. Este Gobierno es el Gobierno que ha generado mayor presión fiscal de la historia reciente de nuestro país en un momento en el que las familias y las empresas de nuestro país precisamente necesitan menor presión fiscal. Pretenden poner en marcha de manera permanente

Núm. 150 23 de diciembre de 2021 Pág. 39

nuevos impuestos, cuando el Banco de España y la propia Comisión Europea desaconsejan incrementar la presión fiscal en un momento de recuperación económica. Por cierto, ha sido una enmienda del Partido Popular la que ha hecho posible que podamos darle una moratoria a la industria española en relación con el impuesto al plástico, tras pelear con recursos el veto del Gobierno a las enmiendas económicas. (Aplausos). Lo hemos hecho porque, de haberse cobrado este año el impuesto, lo habrían acabado pagando las familias vía inflación. Yo no sé si a la izquierda le suena esto de la inflación: la subida de la luz, de los productos básicos, la subida del precio del gas, de los carburantes y mejor no sigo. Es una ley que, como ya hemos denunciado durante estas últimas semanas, no contempla ni el impacto social y económico sobre la sociedad y la industria española, como así lo denunció también el Consejo de Estado. Es una ley que va tener un impacto negativo sobre más de un millón de empresas en nuestro país y en su competitividad. En ese sentido, les adelanto que vamos a exigir una evaluación del cumplimiento de los objetivos, el tiempo dirá si ha servido el contenido de esta ley para algo o se suma ya a la larga lista de incumplimientos en materia medioambiental en nuestro país. Es una ley que no se ha consensuado ni con comunidades autónomas ni con la industria ni con los ayuntamientos, una ley que lejos de armonizar la fiscalidad medioambiental en las comunidades autónomas impulsará una carrera entre ellas y fomentará inseguridad jurídica, incluso va a fomentar el traslado ilegal de residuos, una auténtica balcanización legislativa. Además, es una ley que rompe la armonización con el resto de países de Europa, y que va a dejar en una situación de desventaja competitiva a las empresas ubicadas en nuestro país respecto a las empresas ubicadas en otros países de la Unión Europea.

Ustedes, la izquierda, no han comprendido todavía que es imprescindible, que es posible y que además es necesario que hagamos compatible la lucha contra el cambio climático y alcanzar nuestros objetivos y compromisos climáticos con la economía, que el proceso de transición hacia economías más sostenibles y respetuosas debe y puede ser una oportunidad para todos, que la economía circular es una fuente de oportunidades, como así puso de manifiesto la Cámara de Comercio, y que puede llegar a crear más de 160 000 puestos de trabajo en nuestro país, empleo de calidad.

Nosotros hemos intentado mejorar esta ley durante estas últimas semanas. Hemos tenido jornadas de intenso trabajo con Eva, con Esther, a quienes agradecemos su disponibilidad y su voluntad para llegar a puntos de encuentro. Pero a esta ley le falta mucho, España merece más, la economía española merece más, nuestro medio ambiente merece más. Y les digo que el Partido Popular, tan pronto llegue al Gobierno de España, va a hacer, entre otras muchas cosas, cinco cosas. En primer lugar, en tanto en cuanto no haya recuperación económica en nuestro país y un marco armonizado en relación al impuesto al plástico en toda Europa, mientras gobierne el Partido Popular no se pondrá en marcha este impuesto en nuestro país. Segundo, vamos a traer al Congreso una verdadera ley de economía circular que implique a toda la sociedad —no como esta ley—, a todos los sectores económicos, a todas las comunidades autónomas y a todas las administraciones públicas, también a los ayuntamientos; una ley ambiciosa, una ley ecologista, pero también una ley económica. Tercero, pondremos en marcha planes sectoriales con máxima transparencia; se va a saber en qué se invierte cada euro en materia de economía circular en nuestro país, no como ocurre ahora mismo que no sabemos dónde han ido destinados los 500 millones de euros que Europa le ha dado a España en este ejercicio en 2021 para economía circular. Cuarto, pondremos en marcha indicadores para medir los impactos económicos y sociales de la economía circular; les recuerdo a la izquierda, y al Partido Socialista en particular, que en Comisión votaron en contra de una propuesta del Partido Popular para poner en marcha un observatorio en materia de economía circular en nuestro país. Quinto, vamos a incorporar los principios de la economía circular a todas las políticas económicas de nuestro país, y de cambio climático, incorporando la economía circular a los planes del Pniec para alcanzar la descarbonización de nuestra economía. Además, algo muy importante, vamos a escuchar al comité de expertos, comité de expertos que ha nombrado el Gobierno de España y a quien no le hace ni caso. Un comité de expertos que tiene que poner encima de la mesa un plan de fiscalidad verde para nuestro país, y no parches como hace esta ley con el impuesto que quiere poner encima de la mesa. Vamos a dejar de gravar la creación de riqueza, eso de lo que la izquierda es especialista en España y en el mundo en general. Tenemos que empezar a pensar en que lo que hay que gravar y penalizar es a quienes destruyen capital ecológico.

Señorías, esta es una ley necesaria que llega tarde, que llega mal y que es insuficiente. Nuestro grupo votará abstención, pero no lo vean como un voto de confianza ni a su grupo ni al Gobierno de España ni al presidente ni a la vicepresidenta; lo vamos a hacer por responsabilidad, porque España lo necesita, porque tienen que venir los fondos europeos, porque somos leales y porque somos responsables, por

Núm. 150 23 de diciembre de 2021 Pág. 40

nada más. Somos un partido de gobierno que gobernará otra vez España y que arreglará muchas cosas que ustedes han hecho mal, entre ellas está ley.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sánchez.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor López de Uralde Garmendia. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

El señor LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA: Gracias, presidenta.

Abordamos hoy la aprobación en el Pleno de una ley muy compleja a la que se han presentado más de setecientas enmiendas, casi setecientas cincuenta enmiendas, lo cual demuestra el interés de la sociedad, de los grupos parlamentarios y, en general, de los agentes sociales por las cuestiones relativas a la crisis ecológica y al impacto ambiental de nuestras actividades.

Quiero empezar agradeciendo sus aportaciones a las organizaciones sociales, a las organizaciones ecologistas, a las organizaciones de defensa del medio ambiente que han aportado tanto al proceso de esta ley. Quiero también agradecer su trabajo a los ponentes en la Comisión y a los miembros de nuestra Comisión —en especial, a los portavoces—, y quiero hacer especial mención a dos diputadas del Partido Socialista, Esther Padilla y Eva Bueno Campanario, que han trabajado sin descanso (aplausos) para transaccionar enmiendas. Quiero agradecer también, en una ley de este calibre y con esta dificultad de enmiendas y de artículos, el trabajo de los servicios técnicos de la Comisión, y también de la letrada y de otros letrados que han participado en este proceso, porque muchas veces con dos frases generales se descalifica todo este trabajo —se dice consenso progre, se dice no sé qué—. Como decía Goebbels, una mentira mil veces repetida puede acabar convirtiéndose en verdad. Creo que hay que rescatar y poner en valor el trabajo que se realiza en esta Cámara, porque si no lo hacemos nosotros, no lo va a hacer nadie. (Aplausos). Y creo que en esta ley ha habido un trabajo extraordinario; ha habido un trabajo extraordinario. Se podrá estar de acuerdo o no con el resultado final. Indudablemente, no es una ley perfecta, pero también quiero decir que es una ley que, en primer lugar, traspone dos directivas europeas: la directiva de residuos de 2018 y la directiva de plásticos de un solo uso. Por lo tanto, también algunos tendrán que aclarar si quieren que estemos en Europa o quieren que estemos fuera de Europa, porque esto no es ningún chiringuito, esto es la trasposición de dos directivas europeas, y hay que decirlo con toda claridad. ¡Ya está bien! ¡Ya está bien de manipulaciones y de mentiras, por favor!

Seguimos entonces y vamos al contenido de la ley. En primer lugar, el origen de esta ley es que realmente los residuos están generando un problema muy grave en nuestra sociedad. Están generando problemas que no han podido ser resueltos con la directiva de 1994. A partir de que esta directiva pretendía reducir la cantidad y los impactos ambientales de los residuos que generamos, lo cierto es que los vertederos se siguen saturando y siguen generando problemas graves. Por cierto, hay que mencionar que en una reciente investigación europea, el vertedero de Valdemingómez fue uno de los más importantes en emisiones de metano, un gas que precisamente la COP26 —la Cumbre del Clima celebrada en Glasgow acordó que había que reducir. Pues el principal foco de emisión en este país lo tenemos aquí cerca, en el vertedero de Valdemingómez, cuya gestión, por cierto, está en manos del Partido Popular. Los incendios en las plantas de reciclaje desgraciadamente son otra constante, una constante que nos preocupa y nos preocupa mucho, las exportaciones de residuos a terceros países o aquello de lo que hemos hablado tantas veces, que son los impactos de los residuos plásticos en el medio ambiente y especialmente en el medio marino. Sabemos de buena fuente —y hay numerosos estudios que lo demuestran— cómo los residuos plásticos que producimos están dañando gravemente a la vida marina. Por todo ello, estamos de acuerdo en que el modelo actual no está resolviendo los problemas. Los sistemas actuales de gestión de residuos no están siendo suficientes para abordar la problemática de los residuos. De ahí la importancia de esta nueva ley y de ahí la introducción de nuevas estrategias y de mejoras que van a la profundización estructural de la actual política de residuos.

Voy a destacar solo algunas, porque realmente es una ley muy prolija, con más de cien artículos; por lo tanto, es difícil exponerla toda en un espacio tan breve de tiempo. Por primera vez se pone la palabra prevención en acción prohibiendo algunos plásticos de un solo uso absolutamente inútiles. Esto —insisto en ello— es consecuencia de la directiva europea de los plásticos y no responde, por lo tanto, a ningún chiringuito ni a ningún interés. ¡Ya está bien! Por otro lado, se obliga a la separación de la recogida de materia orgánica. Esta es una reclamación desde hace muchos años de las organizaciones sociales que trabajan en los temas

Núm. 150 23 de diciembre de 2021 Pág. 41

de residuos, porque la materia orgánica finalmente en la basura —especialmente, en los vertederos— es el origen de muchos problemas, entre otros, de las emisiones de ese metano del que hablaba antes. Por lo tanto, la recogida separada en origen es una de las estrategias imprescindibles para hacer frente a la situación. De otra parte, se pone en marcha el sistema de depósito, devolución y retorno. Sí, se pone en marcha porque la razón detrás de esta ley es que no se han cumplido los objetivos que la directiva marcaba y, por lo tanto, aunque el sistema de depósito está condicionado al cumplimiento de unos objetivos, esos objetivos no se están cumpliendo. Ya era hora, porque estamos ante la entrada en vigor de este sistema, que será una mejora sustancial del modelo de recogida de residuos, un sistema —el de depósito, devolución y retorno— que se está aplicando en muchos países de nuestro entorno con unos índices de recuperación altísimos, índices que, por ejemplo, en el caso de Alemania están por encima del 95 %. Así pues, creo que es motivo de celebración el hecho de que, finalmente, este sistema de gestión de residuos se ponga en marcha en nuestro país, y esperamos que se haga cuanto antes, porque es una reclamación de la opinión pública. Todos hemos vivido en nuestra niñez llevar aquellos cascos, aquellas botellas de vuelta al tendero y que nos devolviesen unas pesetillas. Pues eso es lo que ahora de manera tecnológicamente más desarrollada hace el sistema de depósito, devolución y retorno. En definitiva, hace frente a los residuos de amianto, algo que desde hace mucho tiempo llevaba reclamando la sociedad, se impulsa la reutilización de los residuos e introduce, como digo, muchísimas novedades en la gestión de residuos.

Desde luego, estamos dando un paso adelante. Estoy de acuerdo con que no es una ley perfecta y que puede mejorarse, pero necesitamos que se implante y que se desarrolle para, realmente, empezar a hacer frente a un problema creciente que tiene nuestra sociedad de usar y tirar, que es el problema de los impactos ambientales y a la salud que generan tantos residuos.

Muchísimas gracias y les deseo unas felices fiestas. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor López de Uralde. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Padilla Ruiz.

La señora **PADILLA RUIZ**: Gracias, presidenta.

Comenzaré aclarando algunos mensajes que se han lanzado desde esta tribuna, y para centrar el debate en el rigor, quiero traer la contundencia de los hechos. Señor Sánchez, en menos de dos años el Gobierno de España ha aprobado la Estrategia España Circular 2030, el Plan de Acción 2021-2023 y cinco reales decretos en esta materia, y a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia ha incorporado una dotación específica para inversiones en economía circular de 850 millones de euros. De hecho, ya se ha empezado a ejecutar con una transferencia a las comunidades autónomas de 400 millones de euros, y está prevista para el próximo año una convocatoria de subvenciones de más de 150 millones de euros para ayudar a las empresas en el tránsito de la economía circular.

Ahora sí podemos hablar de lo que realmente supone el proyecto de residuos y suelos contaminados para una economía circular, que no es un satélite en el universo, sino la piedra angular de un ambicioso proceso de revisión de la normativa de residuos, dirigido a hacer posible una transición justa hacia un nuevo modelo que promueva la protección del medio ambiente y la transformación del sistema productivo, garantizando el crecimiento económico sostenible, empleos de calidad, el consumo responsable de recursos y un mayor bienestar, porque debemos cumplir, efectivamente, con la directiva marco de residuos y con la directiva de reducción de plásticos de un solo uso, con los objetivos de gestión de residuos que nos recomienda la Comisión Europea, y con el compromiso asumido en el Plan de Recuperación, por lo que es ineludible dar cumplimiento para acceder a los fondos Next Generation. Espero que a estas alturas estemos todos de acuerdo con esa necesidad y con lo buenos que son para nuestro país.

Además, hay un compromiso —si no superior, al menos tan importante como los anteriores— de este Gobierno progresista para dar respuesta a uno de los mayores desafíos para el medio ambiente, para la sostenibilidad y para la salud humana: la generación y gestión de residuos, apostando claramente por la prevención y reducción de estos y de sus impactos adversos. Si queremos avanzar, hay que dar pasos con decisión y con responsabilidad, y así lo hace este proyecto de ley. Quiero destacarles algunas medidas que considero muy importantes, como el establecimiento de nuevos objetivos concretos y cuantificables, las nuevas recogidas separadas, los sistemas de depósito, devolución y retorno, incluidos con mucha sensatez, como ya se ha dicho anteriormente. Además se introduce la fiscalidad ambiental, obligaciones de las directivas europeas, y aquí está en el impuesto sobre envases de plástico no reutilizables, que desde luego aborda uno de los grandes retos, que es la contaminación por residuos de plástico, así como

Núm. 150 23 de diciembre de 2021 Pág. 42

el impuesto sobre el depósito en vertedero e incineración, demandados por la OCDE y por la Comisión Europea. No obstante, hemos facilitado la adaptación de estas nuevas figuras tributarias fijando su entrada en vigor en 2023. Sí, claro, con enmiendas de todos los grupos, como hemos hecho, porque hemos querido acordar y trabajar, pero con la voluntad del Grupo Socialista, de Unidas Podemos y del ministerio en acordar y en asumir medidas como esta de la entrada en vigor en 2023. (Aplausos).

A pesar de todo, les aclaro que, lejos de las afirmaciones que suelen hacer, los impuestos recogidos en este proyecto de ley no tienen vocación recaudatoria, sino todo lo contrario. Para el Gobierno realmente cuanto menos se recaude, mejor. ¿Por qué? Porque eso significará que aquellas empresas o entidades afectadas están cumpliendo con su objetivo de contribuir a reducir nuestros residuos y mejorar su gestión. Sí, señorías, voluntad de colaboración —tomen nota algunos—. Y en este punto quiero agradecer precisamente a esas empresas, a ese sector económico del país y a las diferentes administraciones por ese compromiso para cumplir este reto.

Creo sinceramente que la ley sale enriquecida con las aportaciones interesantes y viables de prácticamente todos los grupos; para los que se suben a esta tribuna para insultar y niegan la realidad, realmente es imposible. Señores de Esquerra, del PDeCAT y de Junts, lamento mucho su posición, lo hemos intentado hasta la extenuación y lamentamos que, aun con todo el trabajo que han hecho con numerosas enmiendas, no haya sido posible llegar a un acuerdo. Pero nosotros les invitamos a seguir trabajando porque creemos que aún queda recorrido en el Senado. Este grupo les tiende la mano, porque la voluntad del Grupo Socialista, de Unidas Podemos y del Gobierno ha sido clarísima desde el minuto uno: trabajar para hacer la mejor ley y además hacerlo con todos, escuchar y acordar. Y en este punto quiero agradecer a los diferentes grupos su trabajo y que, acuerdo o discrepancia, siempre lo hayamos hecho desde el respeto. En este sentido, quiero agradecérselo sobre todo a los ponentes que han estado trabajando desde el minuto uno y que han creído mucho en esta ley, a Idoia, a Inés, a Guitarte, a Óskar, a Carmen Martínez, a César y a José Ángel. Pues sí, dijimos que teníamos que hablar, lo hemos intentado, y la ley es buena y lo saben. Hemos actualizado la ley de 2011, que también la hicimos los socialistas, y ustedes dicen que van a hacer y que van a hacer, pero nunca hacen, y no lo van a hacer porque este Gobierno va a seguir durante muchos años. (Aplausos). Y cuando digo que hemos trabajado me refiero a un equipo muy importante de personas, no en número, pero sí en calidad, por supuesto. Me refiero a la letrada, que hemos trabajado muy de la mano, a los compañeros y compañeras del Grupo Socialista, a los trabajadores —gracias inmensas a todos ellos—, y también al equipo del ministerio por su trabajo desde el principio —Juancho, un placer hacer este camino conjuntamente—. Y por supuesto doy las gracias a mis compañeros: a Dani Viondi —vaya estreno que hemos tenido— y a Eva Patricia Bueno, que efectivamente ha estado desde el principio, estará siguiéndonos ahora seguro telemáticamente, y nos va a seguir hasta el final de la tramitación de esta ley.

Termino diciéndoles que esta ley es para cumplir y es para que se cumpla; es ambiciosa, realista, equilibrada y valiente; así es como se avanza.

Finalizo diciéndoles que se cuiden, les deseo unas felices fiestas y mis mejores deseos para el año 2022.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Padilla. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

AVOCACIÓN DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

PROYECTO DE LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES. (Número de expediente 121/000074).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al último punto del orden del día, relativo a la propuesta de avocación por el Pleno de la Cámara de la deliberación y votación final del proyecto de ley general de telecomunicaciones. Este punto se vota sin debate.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN):

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A LOS DISCURSOS DE INTOLERANCIA Y DISCRIMINACIÓN HACIA LAS PERSONAS LGTBI DE POLONIA Y HUNGRÍA. (Número de expediente 162/000761).

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, habiendo finalizado el plazo para la emisión del voto por el procedimiento telemático relativo a las proposiciones no de ley y mociones, las enmiendas a la tramitación

Núm. 150 23 de diciembre de 2021 Pág. 43

directa y en lectura única, los dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores, las enmiendas relativas a los dos dictámenes de Comisión sobre iniciativas legislativas, así como la solicitud de avocación presentada en relación con el proyecto de ley general de telecomunicaciones, procedo a enunciar el resultado de las votaciones.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista relativa a los discursos de intolerancia y discriminación hacia las personas LGTBI de Polonia y Hungría.

Se ha votado en sus términos.

Votos emitidos, 346; a favor, 204; en contra, 54; abstenciones, 88.

En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, ENCAMINADA A FORTALECER LA IBEROSFERA MEDIANTE LA CONFIGURACIÓN Y ARTICULACIÓN DE UN ESPACIO MULTINACIONAL DE PAÍSES DE LENGUAS ESPAÑOLA Y PORTUGUESA DE TODOS LOS CONTINENTES. (Número de expediente 162/000792).

La señora **PRESIDENTA**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario VOX, encaminada a fortalecer la Iberosfera mediante la configuración y articulación de un espacio multinacional de países de lenguas española y portuguesa de todos los continentes.

Se ha votado en sus términos.

Votos emitidos, 346; a favor, 55; en contra, 202; abstenciones, 89.

En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES. (VOTACIÓN):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, PARA QUE EL GOBIERNO EXPLIQUE LA ARBITRARIEDAD EN LA ASIGNACIÓN DE ALGUNAS PARTIDAS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA, ASÍ COMO EL RETRASO EN LA EJECUCIÓN REAL DE ESTOS FONDOS EUROPEOS. (Número de expediente 173/000114).

La señora **PRESIDENTA**: Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que el Gobierno explique la arbitrariedad en la asignación de algunas partidas del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, así como el retraso en la ejecución real de estos fondos europeos.

Se ha votado en sus términos.

Votos emitidos, 345; a favor, 153; en contra, 170; abstenciones, 22.

En consecuencia, queda rechazada la moción.

TRAMITACIÓN DIRECTA Y EN LECTURA ÚNICA DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. (VOTACIÓN):

 PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 12/2002, DE 23 DE MAYO, POR LA QUE SE APRUEBA EL CONCIERTO ECONÓMICO CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO. (Número de expediente 121/000078).

La señora **PRESIDENTA**: Resultado de la votación conjunta de las enmiendas a la totalidad de devolución al proyecto de ley por la que se modifica la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco, presentadas por los grupos parlamentarios VOX y Ciudadanos.

Votos emitidos, 346; a favor, 63; en contra, 282; abstenciones, 1.

En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas a la totalidad.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES SOBRE CONVENIOS INTERNACIONALES. (VOTACIÓN):

- ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE HONDURAS RELATIVO A LA REGULACIÓN Y ORDENACIÓN DE LOS FLUJOS MIGRATORIOS LABORALES ENTRE AMBOS ESTADOS, HECHO EN MADRID EL 28 DE MAYO DE 2021. (Número de expediente 110/000079).
- DECISIONES DEL III CONGRESO EXTRAORDINARIO DE LA UNIÓN POSTAL UNIVERSAL, HECHAS «AD REFERENDUM» EN GINEBRA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019. (Número de expediente 110/000080).

Núm. 150 23 de diciembre de 2021 Pág. 44

 ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE FILIPINAS, HECHO EN MADRID EL 12 DE JUNIO DE 2018. (Número de expediente 110/000081).

La señora **PRESIDENTA**: Resultado de la votación conjunta de los dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales. Puntos del orden del día 28 a 30.

Votos emitidos, 343; a favor, 320; abstenciones, 23.

En consecuencia, quedan aprobados los dictámenes.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. (VOTACIÓN):

 PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DE MEJORA DE LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS HUÉRFANAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. (Número de expediente 122/000146).

La señora **PRESIDENTA**: Enmiendas presentadas al dictamen de la proposición de ley orgánica de mejora de la protección de las personas huérfanas víctimas de la violencia de género.

Han resultado rechazadas todas las enmiendas.

 PROYECTO DE LEY DE RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS PARA UNA ECONOMÍA CIRCULAR (ANTES DENOMINADO PROYECTO DE LEY DE RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS). (Número de expediente 121/000056).

La señora **PRESIDENTA**: Enmiendas presentadas al dictamen del proyecto de ley de residuos y suelos contaminados para una economía circular (antes denominado proyecto de ley de residuos y suelos contaminados).

Han resultado aprobadas las enmiendas transaccionales 1 a 4, así como las correcciones técnicas 1 a 4

El resultado del conjunto de las votaciones correspondientes a las referidas enmiendas será objeto de publicación en la página *web* de la Cámara, conforme al procedimiento habitual, y se anexará al acta de la presente sesión.

AVOCACIÓN DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. (VOTACIÓN):

PROYECTO DE LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES. (Número de expediente 121/000074).

La señora **PRESIDENTA**: Solicitud de avocación por el Pleno de la Cámara de la deliberación y votación final del proyecto de ley general de telecomunicaciones, presentada por el Grupo Parlamentario Republicano.

Votos emitidos, 346; a favor, 343; abstenciones, 3.

En consecuencia, queda avocado a Pleno el proyecto de ley.

PALABRAS DE LA PRESIDENCIA.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, les informo de que, desde estos momentos hasta las trece horas y quince minutos del día de hoy, se podrán votar telemáticamente la votación de conjunto del proyecto de ley por la que se modifica la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco; el dictamen y la votación de conjunto de la proposición de ley orgánica de mejora de la protección de personas huérfanas víctimas de la violencia de género, y la votación del dictamen del proyecto de ley de residuos y suelos contaminados para una economía circular (antes denominado proyecto de ley de residuos y suelos contaminados).

Se suspende la sesión hasta las trece horas y treinta minutos.

Muchas gracias.

Se suspende la sesión a las doce y treinta minutos del mediodía.

Núm. 150 23 de diciembre de 2021 Pág. 45

Se reanuda la sesión a la una y treinta minutos de la tarde.

TRAMITACIÓN DIRECTA Y EN LECTURA ÚNICA DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. (VOTACIÓN. CONTINUACIÓN):

— PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 12/2002, DE 23 DE MAYO, POR LA QUE SE APRUEBA EL CONCIERTO ECONÓMICO CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO. (Número de expediente 121/000078).

VOTACIÓN DE CONJUNTO.

La señora PRESIDENTA: Señorías, se reanuda la sesión.

Habiendo finalizado el plazo para la emisión del voto por el procedimiento telemático, procedo a enunciar el resultado de las votaciones.

Resultado de la votación de conjunto del texto del proyecto de ley por la que se modifica la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco por tramitarse por el procedimiento de lectura única.

Votos emitidos, 341; a favor, 280; en contra, 57; abstenciones, 4.

En consecuencia, queda aprobado el proyecto de ley por el que se modifica la Ley 12/2022, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco, que se remitirá al Senado.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. (VOTACIÓN. CONTINUACIÓN):

— PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DE MEJORA DE LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS HUÉRFANAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. (Número de expediente 122/000146).

La señora **PRESIDENTA**: Dictamen de la proposición de ley orgánica de mejora de la protección de las personas huérfanas víctimas de la violencia de género.

Votos emitidos, 341; a favor, 293; abstenciones, 48.

En consecuencia, queda aprobado el dictamen.

VOTACIÓN DE CONJUNTO.

La señora **PRESIDENTA:** Resultado de la votación de conjunto por tener la iniciativa carácter orgánico. Votos emitidos, 341; a favor, 292; abstenciones, 49.

En consecuencia, queda aprobada la proposición de ley orgánica de mejora de la protección de las personas huérfanas víctimas de la violencia de género. (**Aplausos**).

 PROYECTO DE LEY DE RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS PARA UNA ECONOMÍA CIRCULAR (ANTES DENOMINADO PROYECTO DE LEY DE RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS). (Número de expediente 121/000056).

La señora **PRESIDENTA**: Dictamen del proyecto de ley de residuos y suelos contaminados para una economía circular, antes denominado proyecto de ley de residuos y suelos contaminados.

Votos emitidos, 340; a favor, 182; en contra, 70; abstenciones, 88.

En consecuencia, queda aprobado el dictamen.

PALABRAS DE LA PRESIDENCIA.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, cerramos hoy el último de los plenos previsto en el calendario de sesiones de 2021. Les deseo unas muy felices fiestas y espero que disfrutemos todos con la prudencia que impone la pandemia de estos días de reunión familiar y también de recuerdo a quienes ya no están con nosotros.

Creo hablar en nombre de todos los diputados y de todas las diputadas al trasladar nuestras felicitaciones y mejores deseos a todos los trabajadores del Congreso que hacen posible cada día nuestra tarea.

Permítanme también desearles que todos hagamos acopio de buenos propósitos, de comprensión, de respeto, de convivencia y de voluntad de acuerdo para el próximo periodo de sesiones y que esos deseos se conviertan en realidad efectiva en 2022. Feliz Navidad.

Se levanta la sesión. (Aplausos).

Era la una y treinta y cinco minutos de la tarde.

cve: DSCD-14-PL-150